



UNIVERSIDAD
DON VASCO, A. C.

UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.

Incorporación N° 8727-25 a la

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela de Psicología

FACTORES PSICOSOCIALES QUE INCIDEN EN LA CONDUCTA HOMICIDA

Tesis

para obtener el título de:

Licenciada en Psicología

Alondra Vanessa Rangel Zaragoza

Asesora: Lic. Perla Lizbeth Uribe Carmona

Uruapan, Michoacán. A 7 de febrero de 2017.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción.

Antecedentes.	1
Planteamiento del problema.	5
Objetivos.	7
Pregunta de investigación.	8
Operacionalización de las variables.	8
Justificación.	9
Marco de referencia.	10

Capítulo 1. Homicidio.

1.1 Definición de homicidio.	12
1.2 Tipos de homicidio.	14
1.2.1 Homicidio doloso.	14
1.2.2 Homicidio culposo.	15
1.2.3 Homicidio preterintencional.	15
1.2.3 Otros tipos de homicidio.	16
1.3 Penalización del homicidio.	18
1.3.1 Procedimiento penal.	19
1.3.2 Delitos que no permiten el goce de la libertad provisional.	20
1.3.3 Requisitos para el goce de libertad provisional.	23
1.3.4 Derechos del inculgado dentro del procedimiento penal.	23

1.3.5 Garantías constitucionales de la víctima en el procedimiento penal.	25
1.4 Explicación forense del homicidio.	25
1.4.1 Psiquiatría forense.	25
1.4.2 Criminogénesis.	26
1.4.3 Psicogénesis delictiva.	29
1.4.4 Inimputabilidad.	31
1.4.5 Esclarecimiento del homicidio.	32

Capítulo 2. El homicida: características e influencia en su conducta.

2.1 La mente del asesino.	35
2.2 Características del homicida.	37
2.3 Deseo de muerte.	39
2.4 Origen de la conducta homicida.	39
2.4.1 Instinto agresivo.	40
2.4.2 Factores situacionales.	41
2.5 Psicoanálisis.	43
2.5.1 Motivación: pulsiones de la personalidad.	43
2.5.2 Ansiedad.	45
2.5.3 Infancia, orden de nacimiento y otros orígenes de los problemas.	45
2.6 Aprendizaje social.	47
2.6.1 Autores del aprendizaje social.	47
2.7 Entorno sociofamiliar y delito.	49
2.7.1 La familia.	49
2.7.2 Escuela y grupo de iguales.	50

2.8 Motivación delictiva en homicidios.	50
2.9 Teorías de la personalidad.	52
2.9.1 Desórdenes de la personalidad.	53
2.9.2 Teoría de la personalidad criminal.	54
2.9.3 Desvinculación moral.	55
2.9.4 Psicopatologías de la conducta criminal.	57

Capítulo 3. Metodología, análisis e interpretación de resultados.

3.1 Descripción metodológica.	60
3.1.1 Tipo de enfoque.	60
3.1.2 Tipo de diseño.	62
3.1.3 Tipo de estudio.	62
3.1.4 Tipo de alcance.	63
3.1.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	64
3.2 Población y muestra.	65
3.3 Descripción del proceso de investigación.	66
3.4 Análisis e interpretación de resultados.	68
3.4.1 Circunstancias del delito.	69
3.4.2 Factores personales.	79
3.4.3 Factores interpersonales.	88

Conclusiones.	100
Bibliografía.	104
Hemerografía.	107
Mesografía.	108
Anexos.	

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se expone el análisis de componentes psicosociales que influyen en la conducta homicida. Como primer asunto, se muestran los elementos contextuales necesarios para proporcionar un panorama general.

Antecedentes.

Según la Real Academia Española (1992), el homicidio es la muerte causada a una persona por otra. El área jurídica clasifica al homicidio en cinco tipos: doloso, involuntario, preterintencional, simple y calificado. Existen muchas investigaciones acerca del homicidio, pero pocas estudian al homicida y los factores que influyen para que llegue a serlo.

Una tesis con tema similar es la que realizó Santiago, la cual se tituló como “Psicología del homicidio” (2008), realizada en el Estado de México. El objetivo de la investigación fue investigar y analizar las diferentes teorías psicológicas que explican la conducta homicida, al autor, la víctima y los factores que se encuentran a su alrededor. Las técnicas utilizadas en esta investigación fueron documentos, es decir, bases de datos (EBSCO, DGBIBLIO, PSICOINFO), revistas psicológicas, tesis de psicología y filosofía, artículos y libros.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes: en 2006, 5853 hombres fueron sentenciados por homicidio, mientras que mujeres, solamente 377. Por intencionalidad dolosa se registraron 4336 homicidios, culposa 1703, preterintencional 25 y no especificada, 166. En cuanto al estado psicofísico del homicida, el 70.28% se encontraba en pleno uso de sus facultades mentales, el 17.14% estaba ebrio; drogado, se registró un 2.26%, el 10.3% se ignora y un 0.27% en otro estado no especificado. En cuanto a la situación conyugal del homicida en el momento del crimen, el 33.22% era soltero, 41.5% estaban casados, 1.28% viudos, 1.12% divorciados, 20.48% se encontraba en unión libre, 0.12% separado de su pareja y el 2.24% no se especificó. Referente a la escolaridad, un 10.62% tiene escolaridad nula y un 86.93% tiene escolaridad; de estos, 44.6% cursó primaria, 32.73% secundaria, 13.01% preparatoria y el 8.91% curso alguna licenciatura. Finalmente, el 89.9% es una población económicamente activa, mientras que el 8.57% es una población económicamente inactiva.

La conclusión a la que llegó fue que la combinación de algunos factores como sociales, biológicos y psicológicos, llegan a dar lugar a la conducta homicida, pero no hay uno solamente que determine por sí mismo esta, sino que contribuye a su ejecución. También existen algunos factores que producen una mayor susceptibilidad para realizar el acto homicida, estos son los factores criminógenos. Algunos de los citados en esta tesis fueron: los individuos que tuvieron problemas en la infancia y, además, fueron reforzados por la negligencia de la escuela, los servicios sociales y el entorno social, lo que produjo que la situación empeorara considerablemente.

Otros factores fueron el desempleo, el maltrato recibido en la infancia o por la víctima, el alcoholismo, promiscuidad, pobreza, abusos físicos, psicológicos, sexuales y económicos. Estos elementos pueden llegar a favorecer que una persona acabe con la vida de otras, aunque por sí solos son incapaces de ocasionar esto.

Otra investigación es la tesis titulada “Incidencia de rasgos de personalidad psicopáticos en condenados por homicidio calificado en el Centro de Readaptación Social de Uruapan, Michoacán”, fue realizada por Cortázar (2013), en el Centro de Readaptación Social de la ciudad de Uruapan, Michoacán.

El objetivo de investigación fue identificar la incidencia estadística de rasgos de personalidad psicopática, en los internos del Centro de Readaptación Social Lic. Eduardo Ruiz, de la ciudad de Uruapan, Michoacán, condenados por homicidio calificado. Las técnicas utilizadas en esta investigación fueron pruebas psicométricas y el instrumento fue el Cuestionario de Análisis Clínico (CAQ).

En esta investigación se utilizó un enfoque cuantitativo, no experimental, de tipo transversal. Los sujetos utilizados para dicha investigación fueron 31 varones sentenciados por homicidio calificado, quienes se encuentran en el centro de readaptación ya indicado.

Los resultados obtenidos fueron que la mayoría de la población recluida por homicidio calificado tiene rasgos de personalidad de normalidad, por lo que hay que considerar que dicha conducta pudo ser causada por factores externos, es por ello

que, para el esclarecimiento de tal suposición, se sugiere realizar una investigación que permita comprender mejor su conducta homicida. Se pudo identificar que no existe una incidencia significativa de rasgos de personalidad psicopáticos en los internos.

Finalmente, Heredia (2010) realizó una investigación titulada “Similitudes en los rasgos de personalidad de los delincuentes homicidas reclutados en el Centro de Readaptación Social de Uruapan, Michoacán”, dicha indagación tenía por objetivo determinar las similitudes significativas en los rasgos de personalidad de los internos que cometieron homicidio.

Para esta investigación, se recurrió a una técnica estandarizada y el instrumento utilizado fue el Inventario Multifacético de la Personalidad Minnesota-2 (MMPI-2). Los resultados arrojaron que los internos del CERESO de Uruapan, Michoacán, presentan solo dos rasgos de personalidad que se encuentran significativamente por encima de la media, los cuales son paranoia y esquizofrenia.

Esta investigación se realizó mediante un enfoque cuantitativo, no experimental, de tipo trasversal. Los sujetos utilizados fueron 30 varones, de 30 a 35 años de edad, sentenciados por homicidio.

Como conclusión, se corroboró la hipótesis de trabajo, la cual afirma que existen similitudes significativas en los rasgos de personalidad de los delincuentes homicidas recluidos en el CERESO de Uruapan, Michoacán.

Planteamiento del problema.

Actualmente, alrededor del mundo se vive una ola de violencia, tanto física como psicológica. Situaciones como el abuso hacia la mujer, el maltrato infantil, la trata de blancas y el homicidio, son cometidos comúnmente en toda Latinoamérica. Según un resumen de InSight Crime sobre homicidios en 2014, los países con más homicidios registrados en dicho año son: El Salvador (68.6 p/c 100,000 habitantes), Honduras (66 p/c 100,000), Venezuela (54 p/c 100,000), Jamaica (36.4 p/c 100,000), Guatemala (31 p/c 100,000), Brasil (29 p/c 100,000), Puerto Rico (18,4 p/c 100,000), República Dominicana (18 p/c 100.00), Panamá (15 por cada 100,000), México (12,7 p/c 100,000), Bolivia, Costa Rica, Paraguay, Nicaragua, Ecuador, Uruguay, Perú, Argentina y Chile (12.1 a 3 p/c 100,000).

Dentro de los últimos años, la conducta homicida ha incrementado considerablemente en el estado de Michoacán; balaceras, torturas, mutilaciones, decapitaciones, secuestro y posterior homicidio a mujeres jóvenes (principalmente), son algunos de los sucesos que a diario ocurren, particularmente en la ciudad de Uruapan, lo cual convierte a esta ciudad en un punto rojo de atención dentro del estado y en todo el país.

A raíz de estos sucesos, la población michoacana se ha desensibilizado considerablemente, pues para la gran mayoría de la población ya es “normal” leer este tipo de notas a diario; tal es el grado, que algunas personas adquieren los periódicos únicamente para saber qué crimen se cometió durante el día y lo que es

peor, procesan este tipo de información con muy poca preocupación, pensando en que la víctima tal vez hizo algo para que ocurriera su homicidio, además de creer que Michoacán es un estado peligroso, pero que así ha sido siempre y así seguirá.

Debido a esto, surgen interrogantes acerca de los homicidas, sobre su personalidad, los motivos que los llevaron a cometer dicho crimen y si existe algún tipo de compensación monetaria y/o psicológica por ello.

Muchas personas se preguntan acerca lo que sentirán las personas durante y después de cometer el asesinato, por qué razón lo hicieron, si alguien les ordenó que lo hicieran y qué beneficios obtendrían al hacerlo o si lo hicieron por decisión propia, por razones que él o ella consideró lo suficientemente poderosas para cometer dicha conducta.

Las razones pueden ser numerosas, se ignora qué circunstancias pueden influir para cometer dicho acto. El homicidio es un delito que se comete desde cientos de años atrás y se desconocen las causas que existen para llevarlo a cabo, ya que no hay investigaciones que hablen sobre ello; pocas son las personas que se interesan en hacer investigaciones referentes al tema: si se busca información en Internet es muy poco lo que se encuentra y en libros, es aún más difícil localizar este tipo de datos.

Objetivos.

Todo proyecto requiere de una serie de lineamientos que encaminen la realización del trabajo, por lo cual, en la presente investigación se establecieron los siguientes objetivos.

Objetivo general.

Describir los factores psicosociales que incidieron en la conducta homicida de los internos del CERESO Lic. Eduardo Ruiz de Uruapan, Michoacán.

Objetivos particulares.

1. Definir el concepto de homicidio desde una perspectiva jurídica.
2. Describir los tipos de homicidio.
3. Conocer las teorías psicológicas que hablan sobre la etiología de la conducta agresiva y delictiva.
4. Señalar teóricamente, desde la perspectiva de distintos autores, los rasgos de personalidad que tienen en común los hombres que cometen homicidio.
5. Identificar los factores psicosociales que tienen en común los internos por homicidio, mediante la información obtenida por medio de la técnica de la entrevista.
6. Distinguir entre factores situacionales y personales, el que es de mayor influencia en la conducta homicida.

Pregunta de investigación.

Como ya se mencionó anteriormente, en los últimos años, la conducta homicida ha incrementado considerablemente en el estado de Michoacán. Debido a esto surgen interrogantes acerca de los homicidas, su personalidad, los motivos que los llevaron a cometer dicho crimen, entre otros aspectos.

Por esta razón, se realizó la presente investigación y se buscó respuesta a la interrogante: ¿Cuáles son los factores psicosociales que incitaron a la conducta homicida de los internos del CERESO Lic. Eduardo Ruiz de Uruapan, Michoacán?

Operacionalización de las variables.

La parte metodológica de esta investigación se realizó con la técnica de la entrevista semiestructurada, la cual según Hernández (2010), se basa en una guía de preguntas que se pueden alternar con preguntas espontáneas para obtener mayor información sobre el tema de interés. Como instrumento se utilizó un cuestionario diseñado por la investigadora. Dicho cuestionario está conformado por 43 preguntas, en las cuales se abordan aspectos familiares, relaciones interpersonales, educación, entorno social, economía, el desarrollo del sujeto, trabajo, salud, emociones, antecedentes personales y familiares, entre otros; en función de las respuestas obtenidas, podrán surgir nuevas preguntas.

Justificación.

El interés por realizar esta investigación surgió debido a la gran cantidad de homicidios cometidos en los últimos años alrededor de todo el país, especialmente, en el estado de Michoacán.

La presente investigación servirá para hacer conciencia de la manera en que la dinámica social influye para que una persona cometa un acto homicida. El lector de esta investigación conocerá los que factores influyen para que la persona llegue a tener una conducta de este tipo, así podrán educar a sus hijos de una mejor manera, reduciendo la posibilidad de que en algún momento de sus vidas lleguen a tener una conducta homicida.

Para la psicología, esta tesis será de utilidad en cuanto que se podrá tener una nueva perspectiva referente a las personas homicidas y su conducta. De alguna manera, será menos complicado localizar los puntos a trabajar dentro del tratamiento psicológico que se le brinde al victimario, de igual manera, se podrá ofrecer atención psicológica a los familiares de este y así, mostrarles un panorama más claro del porqué de la conducta de su familiar.

Finalmente, esta tesis servirá para que el lector no juzgue a las personas que han cometido un crimen homicida, pues con la presente investigación se conocerá un poco acerca de la historia de vida del sujeto, así como sobre su desarrollo y educación y, de esta manera, comprender (no justificar) la conducta homicida.

Marco de referencia.

A continuación, se describe la institución en la cual se realizó la investigación de campo del presente trabajo de tesis. El Centro de Readaptación Social “Lic. Eduardo Ruiz” de la ciudad de Uruapan, Michoacán, se encuentra localizado en la carretera Uruapan-Taretan, en el kilómetro 4.5, en la colonia San Rafael.

Este centro fue fundado el 22 de noviembre de 1983 por el Gobierno del estado y está conformado por diversas áreas; dirección, subdirección, área jurídica, área médica, administración, jefatura de seguridad, industria y trabajo, trabajo social y psicología. También cuenta con área de nuevo ingreso y área de máxima seguridad.

El objetivo de esta institución consiste en lograr la reinserción de sus internos a la sociedad, para que, al cumplir su condena, puedan ser socialmente productivos. Se realizan diversas actividades tanto laborales como educativas, culturales, deportivas y cursos de capacitación.

Dentro de esta institución, hay 820 internos aproximadamente, de los cuales 38 son mujeres y 728 hombres, separados entre sí. Cuenta con 13 dormitorios y se tiene por separado a los internos de la tercera edad, a los enfermos mentales y a los que presenten alguna discapacidad y/o enfermedad, tales como VIH y cáncer; a excepción del área de mujeres, ya que dentro de su área no hay separación.

Como ya se mencionó anteriormente, se les brinda la oportunidad a los internos de estudiar o culminar sus estudios desde el nivel de primaria hasta el nivel de secundaria. Otro de los servicios con los que cuenta dicho centro son las actividades artesanales, las cuales se pueden aprovechar para la manutención de los familiares de los internos, esto por medio de la fabricación de piezas artesanales de barro, madera y textiles, entre otros materiales.

En cuanto al área que se asignó para trabajar con los internos, fue una oficina pequeña, la cual cuenta con un escritorio y dos sillas; afuera de dicha oficina se encontraba un guardia, el cual permanecía ahí durante toda la entrevista, esto por medidas de seguridad de la ya mencionada institución.

CAPÍTULO 1

HOMICIDIO

El ser humano siempre ha presentado conductas violentas y/o agresivas. La conducta agresiva puede ser verbal, física o psicológica. Una manera de manifestar violencia es mediante el homicidio.

El homicidio, en los últimos años, ha sido uno de los delitos más comunes en la sociedad actual; pueden ser muchas las causas por las cuales se comete dicho crimen. Dentro de un homicidio, no solamente se ve involucrada la víctima y el victimario, sino también las familias de ambos, debido a que dicho acontecimiento les genera impacto.

Es importante también, conocer el significado del homicidio, los tipos que existen y el proceso que lleva el victimario. Todos estos aspectos se podrán conocer a continuación.

1.1 Definición de homicidio.

Se ha dicho que el homicidio es tan antiguo como la humanidad y desde siempre ha sido severamente castigado, ya que atenta contra la vida, que es lo más valioso que tiene un ser humano.

Etimológicamente, la palabra homicidio proviene del latín *homicidium*: donde *homo* significa hombre y *cidium* matar, entendiéndose homicidio como matar a un hombre. De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española (1992), la palabra homicidio tiene como significado “muerte causada a una persona por otra”.

El Código Penal (citado por Pavón; 1999: 551), define este delito en el artículo 302, afirmando que “comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro”, con lo cual se refiere al hecho homicida como la muerte violenta e injusta de un hombre, atribuible a un nexo de causalidad, a la conducta dolosa o culposa de otro.

Varios autores definen al homicidio de diferentes maneras, a continuación, se presentan los más destacados: Carrara (parafraseado por López; 2001: 57), lo define como la destrucción del hombre, injustamente cometida por otro hombre, excluyendo el realizado por legítima defensa o caso fortuito. Para Palacios (citado por López; 2001: 58), es “la privación de la vida de un hombre por otro”. Maggiore (citado por López; 2001: 58), manifiesta que “homicidio es la destrucción de la vida humana”.

Finalmente, González de la Vega (citado por López; 2001: 58), señala: “el delito de homicidio, en el derecho moderno consiste en la privación antijurídica de la vida de un ser humano, cualquiera que sea su edad, sexo, raza o condiciones sociales”.

Como se puede ver, las definiciones de los autores presentados varían únicamente en la forma de expresar el delito, en cambio, todas ellas dejan por entendido que el homicidio es privar de la vida a otra persona.

1.2 Tipos de homicidio.

El delito de homicidio no considera únicamente el acto de terminar con la vida de una persona, sino también toma en cuenta la situación e intención con la cual se cometió dicho acto. A continuación, se presentará la clasificación del homicidio, según el Código Penal Federal (2015).

1.2.1 Homicidio doloso.

El homicidio doloso se dará cuando el agente o victimario tenga la consciencia e intención voluntaria de matar a su víctima. El artículo 9 del Código Penal (citado por Pavón; 1999: 555), señala que “obra dolosamente el que, conociendo los elementos del tipo penal, o previniendo como posible el resultado típico, quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley”.

En este caso, el dolo puede ser directo o indirecto. Refiriéndose al primero cuando hay perfecta concordancia entre el resultado querido y el resultado producido. Mientras que el indirecto o eventual se refiere a si el sujeto, no dirigiendo su conducta precisamente al resultado de muerte, lo representa como posible, y

aunque no lo busca directamente por no constituir el fin de su acción u omisión, sin embargo, lo acepta, ratificándose en el mismo.

1.2.2 Homicidio culposo.

El homicidio será culposo cuando el agente cometa el delito por imprudencia, negligencia, descuido o torpeza, siendo así, el homicidio no será intencional. “El homicidio culposo consiste en ocasionar, por culpa, la muerte de un hombre, se diferencia del homicidio doloso, en el cual la muerte es querida por el agente” (Maggire; 2001: 67).

En esta clasificación, el agente no tiene la intención de cometer el acto homicida, se quiere la acción de violentar o lastimar a la persona, pero no busca la muerte como resultado. Aunque sabe que la muerte puede ser posible, no es su finalidad.

1.2.3 Homicidio preterintencional.

El homicidio preterintencional fue eliminado del Código Penal Federal en 1994, esto debido a las reformas empleadas en dicho documento. Sin embargo, se considera importante conocer en qué consiste este tipo de homicidio, ya que, a pesar de no estar considerado en esa fuente, dicho término es utilizado con frecuencia en diversos lugares.

Este tipo de homicidio se presenta cuando el agente tiene la idea de ocasionar un mal a alguien, pero no tiene como finalidad privarlo de la vida; sin embargo, en la realización de la idea, el resultado excede a la intención, provocando así la muerte de la víctima. En otras palabras, la acción tiene un principio doloso y un fin culposo.

Actualmente, aunque el homicidio preterintencional fue eliminado del Código Penal Federal, este señala en el artículo 308, que el homicidio puede ser preterintencional siempre y cuando este se haya cometido dentro de una riña o dolo, pues en estos casos, la única intención es causar lesión a su contrincante.

1.2.4 Otros tipos de homicidio.

Existen otras clases de homicidio, en función del parentesco del homicida con la víctima.

- a) Parricidio: Se refiere al delito cometido por el que da muerte a sus padres, hijos o cualquier otro de sus descendientes o ascendientes legítimos o ilegítimos, o a su cónyuge. En palabras más simples, el parricidio es dar muerte a un pariente.
- b) Infanticidio: “Es la muerte dada al recién nacido por la madre o ascendientes maternos, para ocultar la deshonra de aquella”. (De la Espirela; 2006: 72).

Se clasifica al infanticidio sin móviles de honor y honoris causa, manifestando que “debemos entender por infanticidio sin móviles de honor, la muerte perpetrada

por cualquier ascendiente en la persona de su descendiente, dentro de las setenta y dos horas de su nacimiento, sin que medie ningún móvil de honor. Por infanticidio honoris causa se entenderá la muerte del infante, realizada por su madre dentro de las setenta y dos horas posteriores a su nacimiento, por móviles de honor” (Porte; 2001: 120).

La temporalidad es de suma importancia para que el delito sea calificado como infanticidio u homicidio, pues pasadas las setenta y dos horas que señala Porte (2001), el acto será calificado como un homicidio.

A partir de las reformas del Código Penal Federal en 1994, los delitos de parricidio e infanticidio, se englobaron en un nuevo apartado: “homicidio en razón del parentesco o relación”, definiéndolo, así, como privar de la vida a un ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta.

c) Aborto: Para este hay dos conceptos: el médico y el jurídico. El primero se refiere a la expulsión del producto de la concepción antes de que sea viable, siendo esta viabilidad a los 180 días. Jurídicamente hablando, Muñoz Conde (1985) define el aborto como la muerte del feto.

Carrara y Maggiore (parafraseados por López; 2001), se refieren al aborto como feticidio. En este caso, se trata de la muerte dolosa del feto dentro de útero. Los elementos de este delito son: preñez, dolo, medios violentos y muerte

subsiguiente del feto. Por lo tanto, el feticidio es la expulsión violenta del feto del vientre materno, acción que conlleva a la muerte del mismo.

Como se puede apreciar en el contenido anterior, el homicidio se puede presentar de diversas maneras; la clasificación dependerá de la forma en que se cometa el acto y del tipo de víctima, especificando aquí, parentesco con el victimario, edad de la víctima, entre otros elementos.

1.3 Penalización del homicidio.

Como ya se mencionó en un apartado anterior, el delito de homicidio ha sido castigado desde siempre, ya que atenta contra lo más importante que tiene un ser humano: la vida.

“El derecho tiende no solamente a dar a cada uno lo que no tiene, pero debe tener, sino hacerlo ser lo que no es, pero debe ser”. (Carnelutti; 1994: 281). Su objetivo es poner en orden a la sociedad; si se comete un delito, este debe penalizarse. La pena se ha concebido siempre como un remedio contra el delito, es decir, si el delito es un síntoma de deficiencia de ser en quien lo comete, la pena debería servir para colmarla.

El Estado de Michoacán, tiene tres poderes que gobiernan los actos de los ciudadanos, estos poderes son: ejecutivo, legislativo y judicial. En este caso, el poder

judicial es el encargado de administrar la justicia, es decir, aplicar las leyes establecidas por el poder legislativo, con el fin de hacer que la justicia prevalezca.

1.3.1 Procedimiento penal.

La averiguación previa, es la primera fase del procedimiento penal. De acuerdo al Poder Judicial Michoacán (2015), durante esta etapa, un agente del Ministerio Público recibe las declaraciones de las personas que hayan sido víctimas del delito; en caso de un homicidio, las declaraciones serían hechas por parte de testigos y/o familiares del occiso.

Posteriormente, se realizan investigaciones periciales en el lugar de los hechos. Una vez realizadas las investigaciones pertinentes, un juez penal toma conocimiento del expediente y si la persona está detenida (en caso de homicidio, el arresto es inmediato), el juez indicara el día y la hora en que debe rendir su declaración preparatoria.

Después de la declaración, el juez está obligado a resolver la situación jurídica en un plazo de 72 horas, este plazo puede ser ampliado por otro lapso igual por petición suya, para poder ofrecer pruebas, cuya finalidad puede ser la libertad por falta de pruebas para procesar o, contrariamente, un auto de formal prisión.

Siguiendo con lo establecido por el Poder Judicial Michoacán (2015), el inculpado puede solicitar su libertad provisional bajo caución, desde que es puesto a

disposición del juez, siempre y cuando el delito no sea considerado como grave por ley. Si existen elementos suficientes, dictará una orden de aprehensión, si no los hay, dicta una resolución mediante la cual se niega la orden de aprehensión.

En el caso de que se haya dictado en contra del inculcado un auto de formal prisión, se señalará la fecha para la celebración de una audiencia, en la que el inculcado, su defensor y el Ministerio Público, pueden ofrecer pruebas. También el ofendido del delito, debidamente constituido en parte civil, puede ofrecer pruebas para acreditar la situación económica del inculcado o también en relación con los hechos.

Una vez mostradas las pruebas, se escuchan los alegatos del Ministerio Público, del acusado y su defensor, posteriormente, se les cita a una audiencia final, en la cual todo está listo para dictar una sentencia definitiva. Para dicha sentencia, el juez toma en cuenta todas las constancias existentes en el proceso penal. La sentencia puede ser condenatoria (impone una sanción) o absolutoria (cuando se determina que el delito no está acreditado o no hay responsabilidad penal).

1.3.2 Delitos que no permiten el goce de la libertad provisional.

El artículo 493 del Código de Procedimientos Penales Vigentes del Estado, señala aquellos delitos graves en los cuales no se puede conceder la libertad, dichos delitos considerados como graves son los siguientes:

- Homicidio culposo en agravio de dos o más personas, cometido por conductores de transporte de pasajeros o de carga, de servicio público o concesionado por autorización, permiso o licencia de autoridades competentes.
- Homicidio simple intencional.
- Homicidio en riña o duelo.
- Homicidio calificado.
- Parricidio: Como se explicó en un apartado anterior de este capítulo, parricidio se entiende como dar muerte a algún pariente o familiar.
- Filicidio: De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (2006), se refiere a la muerte dada por un padre o madre a su hijo.
- Asociación delictuosa: Grupo de individuos organizados para delinquir, cuyo grupo cuenta con una jerarquía y el reconocimiento de una autoridad o líder.
- Ataques a las vías de comunicación.
- Incendio de un vehículo del servicio público ocupado por una o más personas.
- Terrorismos: Según Torres (2010), entiende como todo aquello que causa terror o pánico a la población, principalmente, causado por un grupo violento que busca el control o poder estatal.
- Corrupción de menores: El artículo 201 del Código Penal Federal (2015), señala que comete el delito de corrupción, quien obligue, induzca, facilite o procure a personas menores de 18 años o que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo, a realizar cualquiera de los siguientes actos: consumo de alcohol, sustancias tóxicas, explotación,

comisión de algún delito, formar parte de una asociación delictuosa y realizar actos de exhibicionismo corporal o sexuales simulados o no, con fin lascivo.

- Incesto: Según el artículo 272 de la Ley Penal, el incesto se refiere a las relaciones sexuales que los ascendientes tienen con sus descendientes.
- Secuestro: Entendiéndose como la privación ilegal de la libertad.
- Tráfico de personas, sus miembros y órganos: De acuerdo con la Red Regional de Organizaciones Civiles para las migraciones (RPOCM; 2003), la trata de personas se refiere a la captación, transporte, traslado o acogida de personas, haciendo uso de amenazas, la fuerza u otras formas de coacción al rapto, fraude, engaño, abuso de poder o recepción de pagos o beneficios, para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.
- Violación: Haciendo referencia a una relación sexual forzada, o sin consentimiento de la persona, pudiendo ser por vía vaginal, anal u oral, involucrando la introducción de una parte del cuerpo u objeto, según The University of Maryland Medical Center (2016).
- Asalto: La legislación penal lo caracteriza como un delito contra la paz y seguridad de las personas.
- Lesiones causadas dolosamente y/o que pongan en peligro la vida.
- Robo calificado: Considerándose así, todo aquel robo que emplee la violencia.
- Despojo cometido por dos o más personas: Esto es, que ocupen un inmueble que no es de su propiedad, en ocasiones, haciendo uso de violencia.
- Daño en las cosas por incendio, inundación o explosión.

1.3.3 Requisitos para el goce de libertad provisional.

A continuación, se presentan los requisitos que el inculpado debe cumplir para poder gozar de la libertad provisional (siempre y cuando el delito no sea considerado grave como se mencionó anteriormente), esto según el artículo 493 del Código de Procedimientos Penales.

- Que garantice el monto estimado de la reparación del daño.
- Que garantice la multa que el delito contemple como sanción.
- Que garantice la cantidad que como fianza determine el juez.

Al obtener el beneficio de la libertad provisional, el inculpado adquiere la obligación de presentarse periódicamente ante el juzgado cuantas veces se le requiera.

1.3.4 Derechos del inculpado dentro del procedimiento penal.

El Artículo 20 Constitucional, señala que las garantías del inculpado deben ser cumplidas y respetadas dentro de todo el procedimiento penal. Estas garantías son las siguientes:

- Inmediatamente que lo solicite, deberá concedérsele el beneficio de la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando legalmente proceda, esto es, que no se trate de delitos graves.

- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida toda incomunicación, intimidación o tortura.
- Se le hará saber en audiencia pública y dentro de las 48 horas siguientes a su consignación, el nombre de su acusador y la naturaleza y causa de la acusación, a fin de que conozca bien el hecho y pueda contestar el cargo.
- Siempre que lo solicite, será careado en presencia del juez con quienes depongan en su contra.
- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca.
- Será juzgado en audiencia pública por un juez.
- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso.
- Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo.
- Desde el inicio de su proceso, será informado de los derechos que en su favor consigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, el juez le nombrará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso.
- En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención, por falta de pago de honorarios de defensores o por cualquier otra prestación de dinero, por causa de responsabilidad civil o por algún otro motivo análogo.

1.3.5 Garantías constitucionales de la víctima en el procedimiento penal.

Así como el inculpado tiene ciertos derechos durante el procedimiento penal, el Poder Judicial Michoacán (2015), establece que la víctima u ofendido también goza de los siguientes derechos:

- Tendrá derecho a recibir asesoría jurídica a través del Ministerio Público.
- A que se le satisfaga la reparación del daño cuando proceda.
- A coadyuvar con el Ministerio Público cuando se constituya en parte civil.
- A que se le preste atención médica urgente cuando la requiera.
- Y los demás que señalen las leyes.

1.4 Explicación forense del homicidio.

En un homicidio, los medios empleados para lograrlo no tienen gran importancia frente al resultado. Los medios materiales pueden actuar directamente como cuando se le dispara a una persona ocasionando su muerte, o pueden ser indirectamente, como cuando se manda matar a alguien.

1.4.1 Psiquiatría forense.

La psiquiatría forense o médico legal es una ciencia auxiliar del derecho penal, ayuda a la administración de justicia mediante la aplicación de conocimientos psiquiátricos. Para Basile (2008), es una disciplina sustanciada en el estudio teórico

de las neurociencias, vinculada al conocimiento de la personalidad normal o patológica. Esta disciplina tiene un interés jurídico o en función del derecho legislado.

El perito psiquiatra tiene por objetivos:

1. Ser auxiliar del juez a quien ilustra acerca de aspectos mentales del imputado en relación con el delito cometido.
2. Aportar los fundamentos científicos para el tratamiento judicial del enfermo mental.
3. Establecer la capacidad mental de una persona en el campo civil.

1.4.2 Criminogénesis.

Durante el proceso de investigación de los delitos, tal como el homicidio, se necesita determinar hechos concretos, es decir, encontrar cómo y porqué de la elección del agresor de una determinada persona, para convertirla en su víctima. A continuación, se explicarán tales hechos de manera más detallada.

- a) La víctima.

El análisis de la victimología tiene un papel preponderante en la realización del ilícito, por lo que es importante estudiar el posible papel que desempeña la víctima en el desencadenamiento de la acción delictiva. Para Mendelsohn (1940), existen cinco tipos de víctimas, las cuales también son responsables del delito cometido.

1. Víctima enteramente inocente o víctima ideal: es la víctima anónima que nada ha hecho o no ha contribuido para desencadenar la situación criminal por la cual se ve dañada, es totalmente ajena a la actividad criminal.
2. Víctima de culpabilidad menor o por ignorancia: ocurre por un cierto impulso involuntario al delito, por algún grado de culpa o por medio de un acto poco reflexivo, que causa su propia victimación.
3. Víctima tan culpable como el infractor (víctima voluntaria): como se da en el suicidio dado a la suerte, al suicidio por adhesión, o en el caso de la eutanasia, en donde implora para que se le ayude a morir, o la pareja criminal, en donde el íncubo y el súcubo intentan el suicidio.
4. Víctima más culpable que el infractor:
 - Víctima provocadora: es aquella que, por su conducta, algunas veces agresiva, otras de aparente sumisión, incita al autor y favorece la explosión de ira previa a la descarga que se traduce en delito.
 - Víctima por imprudencia: determina que ocurra el accidente por falta de control.
5. Víctima más culpable o únicamente culpable:
 - Víctima-infractor: cuando un sujeto que, al cometer la infracción, resulta finalmente ser la víctima (legítima defensa).

- Víctima simulante: es la que acusa y durante el proceso logra imputar penalmente a alguien previamente seleccionado, pero con el deseo de que la justicia cometa un error.
- Víctima imaginaria: es aquella que denuncia un ilícito, aun sabiendo que este nunca ocurrió.

b) Presunto responsable.

En cuanto al presunto responsable, se deben considerar los factores macro sociales del mismo, tales como el socioeconómico (clase social, crisis económica, lugar de residencia), político ideológico (estructura del poder, religión, sistema educativo), psique (mente y procesos psicológicos), soma (cuerpo y constitución física), medio ambiente (familiar y social) y código normativo valorativo (dinámica en el establecimiento de las relaciones interpersonales), ya que estos influyen tanto en el desarrollo como en la conducta de los sujetos.

Cabe mencionar que puede llegarse a la discriminación de ciertas figuras y la irresponsabilidad penal de los autores, cuando estos, en forma clara y determinante, son víctimas torturadas, atormentadas y que, para evitar el objeto de tormento, lo suprimen causándoles hasta la muerte.

1.4.3 Psicogénesis delictiva.

Bajo este título se estudian los mecanismos psicológicos de la conducta antijurídica del delincuente, así como la naturaleza psíquica del acto delictivo y el estado en el que el sujeto se encontraba en el momento del crimen.

Para Basile (2008), la psicogénesis delictiva incluirá todos los elementos de valor clínico y psiquiátrico, recopilados y analizados en el examen médico, con proyección médico legal y criminológica: enfermedades padecidas, estado actual, examen somático donde deberá descartarse la constitución general somática, la presencia de autolesiones, tatuajes, lesiones accidentales comunes o por crisis epilépticas y, por fin, el diagnóstico clínico, donde no deben faltar los rasgos de personalidad y el nivel mental del individuo.

a) Criterios de estudio.

De acuerdo con Bonnet (parafraseado por Vargas; 2008), los criterios de estudio utilizados en la psicogénesis son: el psiquiátrico, psicoanalítico y el psicorreactivo, estos términos se explican a continuación.

El criterio psiquiátrico está limitado al delincuente. Se puede partir del estado del autor para establecer si su condición mental guarda relación con el hecho, o basarse en el hecho para diagnosticar el cuadro mental de su autor. En cuanto al criterio psicoanalítico, tiene como punto de partida el supuesto de que todo individuo

es potencialmente patológico. Trata de explicar la conducta delictiva fundamentándose en los instintos. Finalmente, el psicorreactivo considera que la personalidad anormal responde a los psicotraumas, sea de forma inmediata (reacciones) o alejada (desarrollos).

En cuanto a esto, según Vargas (2008), se encuentran factores endógenos y exógenos. En respecto al primero se atribuye la personalidad, características físicas y psicológicas, tales como la fuerza física y la tolerancia a la frustración como variable predisponente a la conducta delictiva.

Hikal (2005: 49) refiere lo siguiente: “parafraseando a Solís Quiroga, los factores endógenos psíquicos comprenden el comportamiento de la gente, el carácter, los instintos, la conciencia, el inconsciente, que se refieren a los impulsos ocultos controlados por el consciente; así como todo proceso mental, también la voluntad como toda potencia que mueve a hacer o no hacer algo y la intención, que determina para hacer algo”. Estos son los principales factores endógenos.

En cuanto a los factores exógenos, se hace referencia al ambiente natural (clima) y el ambiente artificial (lugar de residencia o medios de comunicación, por ejemplo) en el cual se desarrolla el sujeto; otros factores, según Hikal (2005), son también la familia, la economía, la sociedad y la cultura.

Como se puede observar, en un acto homicida son muchas las variables que se estudian y que pueden influir, pues para poder llegar al génesis de tal crimen,

resulta necesario conocer gran parte de toda la información mencionada anteriormente.

1.4.4 Inimputabilidad.

Para ser responsable de sus propios actos ante la ley, según Solomon (2008), todo individuo debe estar consciente del mundo exterior, razonar y juzgar acerca de lo que es moralmente correcto y controlar su propia conducta.

Mediante la medicina legal como auxiliar del derecho penal, se puede conocer a través de los peritajes si la persona que cometió el delito se encontraba en ese momento con la capacidad de entender el hecho o no, para esto se le realizan algunas pruebas.

Mediante ello, se llega a la conclusión que cada persona, al cometer un delito, se encuentra en una situación en la cual no tiene la capacidad de entender y comprender el ilícito, sin embargo, en el caso de los sujetos que cometen un delito, por no entender realmente el suceso, es injusto que purguen una pena de prisión, por este hecho. Por lo tanto, esta clase de sujetos se les da un tratamiento médico para lograr su bienestar, de tal manera que el Código Penal Federal (2015) establece que cuando un inimputable cometa un delito, se le aplicará una medida de seguridad, lo cual será a través de un tratamiento médico, de acuerdo con su grado de afectación mental.

Desde un punto de vista psiquiátrico forense, la responsabilidad penal está relacionada con la capacidad del individuo para comprender el carácter de sus actos y para controlar sus impulsos.

1.4.5 Esclarecimiento del homicidio.

Para resolver la causa de un homicidio, es importante llevar a cabo las siguientes acciones: búsqueda de datos, testimonios y móviles del crimen, inspección judicial al lugar de los hechos y levantamiento legal del cadáver, autopsia, examen del inculpado y sospechosos, información técnica solicitada a los peritos por el funcionario instructor.

Las acciones médicas son de dos tipos: con el fallecido y con el homicida. Con respecto al primero, es indispensable que el médico certifique la muerte, para que legalmente pueda tipificarse el homicidio, ya que mientras la persona esté viva, el delito no se consuma. En cuanto al inculpado, se debe determinar lo siguiente: la tipología, la personalidad y la imputabilidad, términos que se describirán a continuación.

- a) Tipología: El tipo es un modelo humano que se repite con mucha frecuencia. Los hermanos Karl y Ernest Krestchmer crearon la clasificación que se usa actualmente. Esta clasificación toma en cuenta la constitución orgánica, el psicotipo y la posible patología mental.

Esta clasificación presenta cuatro psicotipos: Esquizofrenia (personas hipersensibles, poco sociables, introvertidas, poca capacidad de sintonización e inteligencia abstracta, idealistas, soñadores, buenos matemáticos, músicos o filósofos), psicosis maniaco depresiva (sujetos con buena irradiación, inteligentes, prácticos, productivos, amantes de la buena vida, joviales, extrovertidos y muy sociables), paranoia (personas con poca capacidad intelectual, en ellos predomina la razón de la fuerza, son ególatras, agresivos, héroes imaginarios, creen que vinieron al mundo a cumplir una misión) y epilepsia psicomotora (los individuos tienen una mentalidad perversa, gozan con el sufrimiento ajeno, se sienten perseguidos y son agresivos).

- b) La personalidad: Al nacer, el individuo trae consigo el instinto y el temperamento, elementos de carácter hereditarios. Los instintos son impulsos organizados en forma de patrones de conducta congénita; esta conducta es innata y es característica de cada especie. En otras palabras, el instinto es la herencia de la especie.

El temperamento constituye la herencia somato psíquica del individuo, está formado por factores heredados de los padres. El temperamento es rígido e impulsivo y es la forma de expresión de los instintos.

- c) La imputabilidad: Como ya se mencionó anteriormente, se llega a la imputabilidad mediante un proceso de peritaje, en el cual se determina si la

persona estaba consciente o no durante el acto criminal y mediante ello, se decide el tiempo de condena o si el hecho queda impune.

La imputabilidad se basa en la salud mental del individuo, y es mediante esta que se llega a la inimputabilidad, pues para que un delito sea inimputable se debe considerar la existencia de un trastorno mental. “Se establecerá la inimputabilidad a quien no tiene conciencia de sus actos” Mc Iver (citado por Cabello; 2000: 120).

Como ya se presentó en este primer capítulo, hay diversos tipos de homicidio y no solamente el victimario es culpable; en algunos casos, la víctima también tiene cierto grado de culpabilidad, aunque esto no es justificación alguna ante la ejecución del acto. En cuanto a la penalización del acto, no solamente los aspectos jurídicos son importantes, los aspectos psicológicos también juegan un papel importante dentro de los juicios, pues es un psicólogo quien evalúa al inculpado mediante un peritaje, y mediante este peritaje, se determina la imputabilidad o inimputabilidad del acto cometido, debido a que la salud mental y otros aspectos psicológicos, son factores importantes en estos aspectos y el entendimiento de la conducta homicida, pero de esto se hablará en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 2

EL HOMICIDA: CARACTERÍSTICAS E INFLUENCIA EN SU CONDUCTA

En el capítulo anterior ya se habló sobre lo que es el homicidio, cuáles son sus tipos y el proceso penal que implica; además, se dio una breve explicación de este delito desde una perspectiva forense. Ahora es turno de hablar sobre el homicida, sus características, personalidad y algunos aspectos del desarrollo que pueden influenciar para que una persona en algún momento de su vida cometa una conducta homicida.

2.1 La mente del asesino.

En la actualidad, mucho se habla sobre estos temas, pero pocas personas se interesan por conocer lo que llevó a un sujeto a cometer el acto. Según Abrahamsen (1976), existen diversos elementos psicológicos entrelazados, capaces de inclinar la mente humana al homicidio.

Este mismo autor examinó cientos de homicidas, tras lo cual descubrió que el homicidio no se origina en un impulso claramente definido a matar, sino que puede ser desencadenado por conflictos internos de gran intensidad.

Abrahamsen (1976) también descubrió que todos los homicidas se sentían intensamente atormentados, acosados y atrapados en un intenso conflicto producido por la lucha entre sus sentimientos sexuales y autoconservación, por un lado, y por otro, con su medio externo. En otras palabras, tenían un conflicto entre su mundo interior y el ambiente. Más específicamente, se refiere a los impulsos sexuales infantiles y de autoconservación y a las experiencias traumáticas, principalmente, de la niñez.

Siguiendo con este autor, los individuos más violentos u homicidas, son quienes suelen tener mayor dificultad para controlar su ira o son incapaces de frenarla. Abrahamsen (1976) propone dos tipos de homicidio: el psicótico y el ego-armónico.

El psicótico se entiende como otra forma de homicidio, el cual se caracteriza por una total ruptura con la realidad. El tipo ego-armónico es realizado con poca o ninguna disgregación de la función del ego; para quien lo realiza, el homicidio es racional y conscientemente aceptable.

Para Abrahamsen (1976), el homicidio se presenta en muchas formas, algunos se cometen de forma impulsiva, involucrando una participación emocional intensa, pudiendo ser de forma inconsciente, mientras que otros pueden ser de forma premeditada, planeados y preparados; generalmente en estos homicidios no hay participación emocional.

2.2 Características del homicida.

Las personas homicidas, según Abrahamsen (1976), tienen en común ciertas características, las cuales se explicarán a continuación.

1. El homicida tiene pocos intereses emocionales, vive preocupado y aislado del mundo exterior. Esta situación moviliza sentimientos de venganza en la persona.
2. Los homicidas presentan ciertas anomalías, las cuales aparecen generalmente durante la niñez, como consecuencia de alguna perturbación del proceso del pensamiento. Entre ellas se destacan las siguientes:
 - Defectos del habla.
 - Hipersensibilidad visual.
 - Errores ortográficos (investigación en Noruega).
3. Son incapaces de olvidar cualquier daño que haya sufrido, inician por crear fantasías referentes a cobrar venganza.
4. Una de las características más importantes es el sentimiento de desamparo, impotencia y venganza que lo persiguen desde su niñez. Esto crea una distorsión en su visión en cuanto a la existencia y totalidad de sus actos.

Persiste un odio irracional contra los demás, suspicacia e hipersensibilidad frente a las injusticias o el rechazo.

5. Un homicida es egocéntrico y presenta poca tolerancia a la frustración. Frecuentemente tiene explosiones emocionales que son incontrolables para él, por lo cual, siente la necesidad de ejercer represalias, de destruir, sin importar que para ello tenga que matar.
7. Soledad, retraimiento, sentimiento de desconfianza, desamparo, temores, insignificancia y subestimación de la propia persona, causados por experiencias sufridas durante la infancia.
8. Situación familiar sexualmente sobreestimulante (si el niño presencia relaciones sexuales parentales).
9. Tendencia a cambios de la identidad. Imagen propia confusa; sugestibilidad, impresionabilidad.
10. Visión de la víctima como una imagen compuesta que incorpora y refleja la propia imagen del agresor.
11. Antecedentes de una conducta antisocial o delictiva.

2.3 Deseo de muerte.

Siguiendo con los escritos del autor mencionado anteriormente, originalmente, el deseo de muerte está dirigido contra el propio ego de la persona, en el caso de un homicida, este se encuentra temeroso de matarse a sí mismo, por lo cual mata a otra persona en su lugar. Los impulsos homicidas y agresivos, se presentan generalmente cuando la persona se encuentra en un periodo de sufrimiento y/o desdicha.

Por lo ya mencionado anteriormente, se dice los homicidas son inconscientemente suicidas y que los suicidas son homicidas psicológicos. Ambos actos se originan debido a una grave pérdida de de la propia estimación de quien los ejecuta (Abrahamsen; 1976).

2.4 Origen de la conducta agresiva.

La agresión y la violencia son dos fenómenos psicosociales que no disminuyen ni con el paso del tiempo. “La violencia es contemporánea del hombre” (Padilha; 1970: 307).

Filósofos, sociólogos y psicólogos han realizado diversos estudios respecto a la conducta agresiva y violenta del hombre, los resultados son desalentadores respecto a cómo disminuir o evitar dicha conducta, ya que son muchos los factores que la desencadenan.

En el presente capítulo se abordaron algunos de los muchos factores que influyen en la conducta agresiva, definiendo a esta última como “una respuesta que tiene por objetivo causarle daño a un organismo vivo” (Dollard y cols.; 1939: 309).

De acuerdo con esta definición, el criterio para decidir si la conducta de un individuo es agresiva o no, es determinar si dicha conducta causó o no daño a otro organismo.

Siguiendo con la definición de los autores referidos, el homicidio es considerado una conducta agresiva, pues en dicho evento existe un daño causado por una persona a otra, tal como lo indica la definición anterior.

2.4.1 Instinto agresivo.

Para Hobbes (1987), la conducta agresiva tiene un origen innato, por lo cual, es inevitable que el ser humano la exprese, debido a ello, los hombres tienden a agredirse mutuamente. Para este mismo autor, dicho instinto es contenido por la sociedad.

Para Lorenz (1976), la conducta agresiva también es instintiva, la considera como un factor indispensable para el propio progreso, adaptación y evolución, “debido a la evaluación negativa que por regla general se hace de las manifestaciones agresivas, las personas tienden a inhibir la manifestación de su

impulso agresivo, lo que trae como consecuencia una mayor acumulación de energía agresiva” (Lorenz; 1976: 312).

2.4.2 Factores situacionales.

Para Rodrigues (1987), los factores situacionales que pueden desencadenar una conducta agresiva son la frustración, la provocación y obediencia a las órdenes, dichos factores se explican a continuación.

a) La frustración.

“La frustración es una situación experimentada por una persona al registrarse un bloqueo que impida la obtención de uno de sus objetivos” (Dollard y cols.; 1930: 318). Según estos autores, la frustración trae como consecuencia agresión.

Varios autores tales como Pastore (1952), Jones y cols. (1959), Rothaus y Worchel (1960), Rodrigues, Jouval y Reis (1969), (retomados por Rodrigues; 1987), realizaron diversos estudios para comprobar si la frustración da como resultado una conducta agresiva; los resultados de sus investigaciones indican que, en efecto, la frustración provoca agresión.

Por otra parte, Cohen (retomado por Rodrigues; 1987) realizó un experimento en el cual determinó que, cuando una persona de estatus elevado o autoritaria frustra

a una persona de un estatus inferior, esta última, por regla general, se abstiene de emitir conductas agresivas.

b) La provocación.

Anteriormente, se habló de la frustración como un desencadenante de la agresión, ahora se hablará de la provocación como estímulo de una respuesta agresiva. Aquí se refiere a que, si un individuo es provocado mediante una ofensa, una agresión física o cualquier otra conducta dañina para el propio bienestar, dicho individuo reaccionará en forma agresiva.

Respecto a lo anterior, las personas podrían emitir respuestas capaces de infligir algún castigo, por ejemplo, tomando en cuenta el tema de la presente investigación, si un individuo es atacado por otro y su vida se encuentra en peligro, este reaccionará en forma agresiva para salvar su propia vida; dicha reacción puede implicar un homicidio, acto por el cual será castigado.

c) Obediencia a las órdenes.

En los casos anteriores de la frustración y provocación, el sujeto que emite la conducta tiende a asumir la responsabilidad de su acto. En el caso de la obediencia a las órdenes, el sujeto que emite la conducta difícilmente aceptará su responsabilidad de dicho acto. Para Scheibe (parafraseado por Rodrigues; 1987), esta es una agresión legitimada.

Esto ocurre cuando en una situación agresiva, en este caso un homicidio, el sujeto se asume como un ejecutor de órdenes superiores o como un agente para el logro de un fin que considera como justo y hasta altruista.

Milgram (1963) realizó un experimento en el cual ponía a prueba la susceptibilidad de las personas ante órdenes superiores. Según este experimento, como ya se mencionó anteriormente, cuando se cumplen órdenes superiores, las personas atribuyen toda responsabilidad a quienes ordenan y se resisten por completo a asumir las consecuencias de los actos ejecutados.

2.5 Psicoanálisis.

Existe un punto de vista sobre la naturaleza de la personalidad, que supone que la conducta está determinada por fuerzas internas que escapan a la conciencia y el control de la persona. En lo que respecta a los accidentes, se afirma que en mayor parte no lo son; lo que al individuo le parece accidental, frecuentemente lo ha hecho a propósito, solamente que no está consciente de ello.

2.5.1 Motivación: pulsiones de la personalidad.

Freud (parafraseado por Carver y Scheier; 1997), para hablar de la motivación, se apropió de algunas ideas prevalecientes en biología y la física. Veía a las personas como sistemas complejos de energía y creía que la energía utilizada en

el trabajo psicológico, era liberada por procesos biológicos. Dichos procesos son expresados por el ello y los nombra instinto y pulsión.

a) Pulsión: instinto de vida y muerte.

Los estados de pulsión crecen hasta que alguna acción hace que se libere la tensión acumulada. Freud (parafraseado por Carver y Scheier; 1997), afirmaba que todos los instintos básicos se clasificaban en dos categorías: instintos sexuales y de vida (eros) e instintos de muerte (tanatos), dichos instintos se explicarán brevemente a continuación.

Eros consiste en un conjunto de pulsiones relacionadas con la supervivencia, la reproducción y el placer. Los instintos de vida no solo se refieren a lo sexual, sino también el hambre y la evitación del dolor, ya que también son considerados instintos de vida. La energía producida por estos instintos es denominada libido.

Tanatos: “la meta de todo lo vivo es la muerte” (Freud, citado por Carver y Scheier; 1997: 211). Dentro de los instintos de muerte, los psicólogos han prestado gran atención a lo referente con la agresión. Freud creía que esta no es una pulsión básica, sino que surge de la frustración de los instintos de muerte. Es decir, si eros bloquea la expresión de la pulsión de tanatos, esta tensión permanece y como la energía sigue, puede ser disipada en actos agresivos o destructivos contra los demás. De acuerdo con lo anterior, los actos de agresión del hombre constituyen la expresión de urgencias autodestructivas que se dirigen hacia los otros.

2.5.2 Ansiedad.

En sus inicios, Freud (parafraseado por Carver y Scheier; 1997), creía que la ansiedad era una forma de liberar la energía libidinal. Después consideró que la ansiedad es una señal de alerta por parte del yo de que algo malo sucederá.

Este mismo autor distinguió tres tipos de ansiedad, los cuales se mencionan a continuación:

1. Ansiedad de realidad: Se refiere al temor que surge ante una amenaza o peligro real. Una forma de manejarla es evitar o escapar de la situación que produce tal sentimiento.
2. Ansiedad neurótica: Es el temor de que los impulsos del ello se salgan de control y lleven al sujeto a cometer un acto por el cual será castigado. La ansiedad no se da en sí por el temor de los impulsos y urgencias del ello, sino por el castigo que puede acarrear la acción.
3. Ansiedad moral: Temor que los individuos experimentan o están a punto de transgredir el código moral. Este tipo de ansiedad se experimenta como culpa o vergüenza.

2.5.3 Infancia, orden de nacimiento y otros orígenes de los problemas.

Los problemas tienen varios orígenes posibles. Uno de ellos las experiencias de la infancia. Freud (citado por Carver y Scheier; 1997), creía que las experiencias

del desarrollo psicosexual temprano, determinan en gran medida la personalidad adulta, de manera que, si el sujeto logra manejar con éxito las primeras etapas, llegará a la vida adulta con pocos residuos de las mismas.

Dentro de la infancia se incluyen los traumas encerrados, como otro posible origen de problemas. Aunque los incidentes traumáticos pueden ocurrir en cualquier momento de la vida, la mayor parte del análisis de los traumas se concentra en experiencias de la primera infancia.

Según Adler (mencionado por Carver y Scheier; 1997), consideraba que el orden de nacimiento influye sobre el desarrollo del estilo de vida del individuo. Este autor creía que, en las familias, cada niño es tratado de forma diferente y que las diferencias en el trato producen adaptaciones, personalidades y estilos de vida diferentes.

Adler afirmaba que el primogénito inicia su vida siendo el centro de atención familiar y depositan en él grandes expectativas, lo cual puede motivarlo a alcanzar grandes logros. En el nacimiento del segundo hijo, el primogénito es vulnerable a los sentimientos de verse desterrado por un sucesor. Dicha pérdida de atención y poder puede ser muy dolorosa y hacerlo sensible a los temas de poder.

El segundo hijo, al nacer ingresa a una familia en la cual ya tiene un rival y a diferencia del primogénito, este no ha tenido una posición de poder, por lo cual es

menos sensible al mismo. Por lo tanto, su vida es un esfuerzo constante por igualar al primogénito.

Finalmente, aparece el menor de la familia. Adler creía que esta era la peor posición, aunque no lo pareciera. El hijo menor suele ser mimado, lo cual puede ser divertido, pero también tener consecuencias. Dicho autor afirmaba que este tipo de trato socava el deseo del niño por esforzarse.

Por otro lado, Ernst y Angst (citados por Carver y Scheier; 1997: 277), revisaron “una gran cantidad de reportes sobre el orden de nacimiento y encontraron poco apoyo para la idea de Adler.” Otros posibles orígenes de los problemas incluyen la represión excesiva de las necesidades y deseos básicos.

2.6 Aprendizaje social.

La conducta de las personas se controla mediante refuerzos externos y siguiendo el modelado del comportamiento. Las personas desarrollan conductas propias aprendidas mediante la imitación de otras personas que les sirven de modelos.

2.6.1 Autores del aprendizaje social.

Bernstein y Nietzel (retomado por Santacreu y cols.; 2002), presentaron el aprendizaje social, más que como un modelo, como una síntesis de todos los

enfoques conductuales, esto con el fin de explicar una nueva forma de adquisición de comportamientos, el aprendizaje por imitación de modelos e incorporar alguna explicación de la conducta humana. A continuación, se presentan a varios autores implicados en dicho modelo.

Dollard y cols. (Parafraseado por Soria y cols.; 2005), a finales de los años 30, afirmaron que la agresión siempre provoca agresión. Una revisión a su teoría los llevó a aceptar que, aunque existan otras causas que provoquen agresión (insulto, dolor o amenaza), la causa principal es la frustración.

Berkowitz (Parafraseado por Soria y cols.; 2005), argumentó que la relación frustración-agresión es un caso específico de una relación más global entre estimulación aversiva e inclinación agresiva.

Por otra parte, Bandura (Parafraseado por Soria y cols.; 2005), realizó la teoría cognitiva más relevante sobre la agresión. Para este autor, la conducta violenta puede aprenderse también por observación de otras personas que la ejecuten. La posibilidad de desarrollarla dependerá de los estándares de pensamiento que conduzcan a la autorregulación, la autorrecompensa o al castigo.

Siguiendo con el mismo autor, afirma que cuando una persona ejecuta una agresión, tiende a realizar distorsiones cognitivas para evitar los aspectos negativos derivados de esta. Dichas distorsiones pueden incluir culpar a la víctima o deshumanizarla.

2.7 Entorno sociofamiliar y delito.

La psicología, sociología y criminología, enfatizan en los factores psicosociales en la génesis de la conducta delictiva, ya que estos afectan en una manera significativa el desarrollo de los sujetos.

2.7.1 La familia.

Existen diversas investigaciones referentes a la interacción padre-hijo, las cuales se basan en las perspectivas del aprendizaje social y del control social. En dichas indagaciones se analiza la interacción en función del afecto, entendido como aceptación y calidez en relaciones frente al rechazo y hostilidad.

Maccoby y Martin (parafraseado por Soria y cols.; 2005), proponen cuatro tipos de relación: el autoritativo, donde se produce una relación de aceptación y demanda hacia el niño; este estilo tiene un impacto negativo sobre el niño y provoca un menor desarrollo moral, un nivel de agresión elevada y baja autoestima. El tipo indulgente, acepta al niño, pero sin formularle demandas; el autoritario, producido cuando existe un rechazo y al mismo tiempo una serie de demandas; y el negligente, en el que se conjugan factores de rechazo y ausencia de demanda.

Una encuesta realizada en el Ámbito de la Justicia Juvenil en Florida (1972), contrastó que los delincuentes suelen proceder de familias rotas, donde existe la

ausencia de alguno de los padres. Otros estudios demuestran que, con frecuencia, los delincuentes provienen de padres también delincuentes.

Otro correlato de la delincuencia es la pertenencia a una familia numerosa, compuesta por cuatro o más hijos. Una explicación para esto es que existe dificultad para mantener la disciplina.

2.7.2 Escuela y grupo de iguales.

Farrington (parafraseado por Soria y cols.; 2005), comprobó, mediante un estudio realizado en Cambridge, que casi la mitad de los niños problemáticos se convirtieron en delincuentes, en sus conclusiones sostiene que más que la escuela, son los niños que acuden a ella quienes influyen en las conductas delictivas, pues un elemento relevante en esto es el reflejo de conductas parentales.

Respecto al grupo de iguales, la teoría del aprendizaje social defiende que un grupo de iguales facilita la adquisición, iniciación y mantenimiento de la conducta delictiva, a través del modelo y el refuerzo, mediante la aprobación social.

2.8. Motivación delictiva en homicidios.

Skrapec (parafraseado por Soria y cols.; 2005), concibe la motivación homicida como un constructo multidimensional, mientras que Bayley (parafraseado

por Soria y cols; 2005), reconoce en los seres humanos crónicamente violentos, los mismos patrones fijos que tienen los animales depredadores.

Bayley (citado por Soria y cols.; 2005: 323), también opina que existen “individuos con características temperamentales que los hacen propensos a la agresión cruel y letal no se distinguen de los demás por sus inclinaciones, sino por dar rienda suelta a estas tendencias innatas; por carecer de la capacidad de inhibir su comportamiento”.

Los asesinos, principalmente aquellos que son asesinos seriales, hacen todo aquello que satisface sus necesidades y utilizan la violencia, si es necesaria, para poder conseguir dicha satisfacción.

Skrapec (citado por Soria y cols.; 2005: 324), considera que existen tres motivaciones básicas que impulsan a una persona a cometer un homicidio, dichas motivaciones se explican a continuación:

1. Venganza y justificación: En este caso se considera que el hecho de hacerle daño a otras personas, es la consecuencia del maltrato injustificado que el agresor cree haber sufrido en su vida.
2. Control y poder: Esta sensación de poder, aunque sea corta, crea un estado de bienestar muy potente en el agresor.
3. Éxtasis-alivio: El sentimiento de euforia aguda y de violencia e ira interior de estos sujetos, necesita un momento catártico de expresión de sentimientos.

Después de la agresión sobreviene un estado de calma y alivio que es muy placentero para el agresor.

Finalmente, como se expuso en el presente capítulo, se puede inferir que los motivos para cometer un homicidio pueden ser muchos y cada persona puede presentar uno diferente.

2.9 Teorías de la personalidad.

Conocer la personalidad de una persona no es una tarea sencilla, sin embargo, es importante para la psicología conocer la personalidad de las personas con las cuales trabaja, ya que la personalidad la que permite conocer más a fondo a las personas.

La personalidad hace referencia al conjunto de características que posee una persona respecto a su comportamiento. Allport (citado por Cortázar; 2013: 13), define el término personalidad como “organización dinámica, en el interior del individuo de los sistemas psicofísicos que determina su conducta y pasamiento característico”.

Conocer la personalidad de una persona puede ayudar a entender el porqué de algunas de sus conductas. Norman (1990), considera que los desórdenes de la personalidad, al igual que la psicosis y la neurosis, son fuente de enfermedad,

infelicidad y conductas que socialmente no son aceptables; de esto se hablará en el siguiente apartado.

2.9.1 Desórdenes de la personalidad.

Los desórdenes de personalidad se refieren a las patologías o a las perturbaciones de la personalidad, elementos que influyen en la conducta y cognición de las personas. Dentro de los desórdenes de personalidad, Norman (1990) señala cinco grupos:

1. Personalidades inadecuadas: se refiere a las personas emocionalmente inestables y a las pasivo-agresivas.
2. Perturbaciones sociópatas de la personalidad: aquí se incluyen las personas irresponsables, emocionalmente superficiales, quienes ofenden sin sentir ansiedad, antisociales, agresivas contra la sociedad y personas disociales.
3. Desviaciones sexuales: en este grupo se habla de la homosexualidad, exhibicionismo, voyerismo, fetichismo, travestismo y sadomasoquismo.
4. Adicciones: solamente se incluye la afición al alcohol y a las drogas.
5. Desórdenes del carácter: se refiere a las perturbaciones de los rasgos de personalidad, los cuales corresponden a personalidades neuróticas y prepsicóticas, tales como el carácter compulsivo (las personas sufren por una preocupación sin bases respecto al conformismo), carácter histérico (tendencia al histrionismo, exhibicionismo, narcisismo y superficialidad emocional), personalidad paranoica (originada por la falta de confianza básica,

por el trato sádico en la infancia y como consecuencia, presenta un trato sádico a sí mismo y a los demás), personalidad ciclotímica (maniaco-depresiva de origen bioquímico) y personalidad esquizoide (origen en la falta de confianza básica, miedos, ansiedades y sadismo sufridos en la primera fase de la relación simbiótica con la madre).

Como se puede observar, Norman (1990) se inclina a los rasgos patológicos para explicar la conducta inadecuada de los sujetos, sin embargo, además de esto, se deben tomar en cuenta otros factores, los cuales se presentan más adelante.

2.9.2 Teoría de la personalidad criminal.

Dentro de esta teoría, se consideran factores que los sujetos forjan a lo largo de su desarrollo, en los cuales, pueden influir las personas que los rodean. Pinatel (parafraseado por Rojas y cols.; 2011), considera cuatro variables como las componentes de la personalidad criminal, dichas variables son las siguientes:

1. Agresividad: El sujeto actúa de forma dañina, pudiendo expresar impulsividad, poca tolerancia a la frustración, puede ser explosivo e intermitente y la agresión puede ser tanto física como verbal. Según Mendoza (2011), la humanidad ha sido siempre violenta, y debido a ello se les debe enseñar a los jóvenes a manejarla, aunque resulte difícil por los diversos factores que los impulsan a la violencia y sus manifestaciones.

2. Labilidad: se refiere a la poca estabilidad o firmeza en el carácter, hay inestabilidad en las emociones, pareja, trabajo, entre otros escenarios. Se toman decisiones sin pensar ni tener en cuenta las consecuencias, suelen ser personas impulsivas. Acostumbran mostrar indiferencia o justificarse ante sus hechos.
3. Indiferencia afectiva: es la ausencia de sentimiento o distorsión de la expresión de las emociones, también se le llama aplanamiento afectivo. Estas personas se caracterizan por la carencia de contactos afectivos con el entorno, falta de emotividad y amor al prójimo, insensibilidad al sufrimiento de la víctima, sadismo, introversión e inmadurez emocional.
4. Egocentrismo del delincuente: es el valor exagerado que se le da a la propia personalidad, la cual es considerada como el centro de atención de toda situación y momento. Un sujeto egocéntrico se siente el centro del universo, tiene necesidad de reconocimiento y aceptación, se ponen en el papel principal y establece sus propios juicios y valores.

2.9.3 Desvinculación moral.

Bandura (citado por Carver y Scheier; 1997: 283), señala que “a través de los años, muchas personas decentes y éticas han perpetrado actos de crueldad en nombre de los principios religiosos, de reivindicaciones ideológicas y del orden social”. Este autor señala también que las personas no se involucran en este tipo de conductas sin antes justificar la moralidad de sus actos.

Bandura (retomado por Franger; 2010), también desarrollo una serie de actividades cognitivas que las personas ponen en juego para excusarse a sí mismas y, de esta manera, permitirse la desvinculación moral, dichas actividades son las siguientes:

- a) Deshumanización: Proceso cognitivo que reduce a algunas personas en un estatus inferior del humano, generalmente se lleva a cabo en situaciones despectivas, racistas o sexistas.
- b) Desplazamiento: Se culpa a los demás por las acciones propias.
- c) Disfunción de la responsabilidad: Consiste en difundir la responsabilidad por la conducta propia hacia un grupo de personas.
- d) Desvinculación moral gradual: Ocurre cuando una persona se mueve paso a paso hacia una conducta inmoral.
- e) Comparación favorable: Hace que las acciones inmorales parezcan justas al compararlas con atrocidades más evidentes.
- f) Justificación moral: Torna la conducta inmoral en algo aceptable, en tanto sirve a propósitos dignos.
- g) Culpar a las víctimas: Por su propio destino, la víctima es la causante de la conducta inmoral.
- h) Usar rótulos eufemísticos (sagrados): Esto con el fin de hacer que la conducta imperdonable se vuelva inocua (no dañina) o digna de elogio.

2.9.4 Psicopatologías de la conducta criminal.

En la conducta criminal puede existir una falta de conciencia, ya sea respecto al daño que ocasionen o de la ilegalidad de sus actos. Según Garmezy y cols. (retomados por Diazgranados y Amar; 2012: 23), los criminales “son personas que no están suficientemente despiertas; el sistema de alerta no es el adecuado y no poseen en el momento de ejecutar la conducta, un normal estado de atención”.

Por su parte, Taborda (parafraseado por Diazgranados y Amar; 2012) señala que el individuo que presenta este tipo de conducta y se halla en incapacidad de comprensión, suele presentar desorientación en cuanto a persona, tiempo y espacio, por lo cual, es incapaz de hacer algún tipo de valoración objetiva y real respecto a sus actos y lo que pasa a su alrededor.

Solórzano (retomado por Martínez y cols.; 2013), plantea tres patologías, como las principales que presentan los criminales, específicamente, homicidas. Dichas patologías se explican a continuación:

1. Personalidad paranoide.

Las personas con personalidad paranoide, según Solórzano (parafraseado por Martínez y cols.; 2013), suelen presentar una sobreestimación de sí mismos, se sienten superiores a los demás, tienen un marcado sentimiento de desconfianza, son altamente inseguros, no los satisface nada que ellos no hayan sugerido, tienen una

falta de autocrítica y de flexibilidad, no aceptan sugerencias y se consideran perfectos; siempre tienen la razón, el resto no.

2. Personalidad epileptoide.

Este tipo de personas suelen ser profundamente agresivas y generalmente, epilépticas y tienen las características siguientes: agresividad, viscosidad, perseverancia, egoísmo, son obstinados y rencorosos, son irritables fácilmente, rígidos y algunos no son epilépticos.

3. Sociopatía y psicopatía.

La American Psychiatric Association (citada por Martínez y cols.; 2013: 34), denomina a la sociopatía trastorno sociopático de la personalidad o reacción antisocial y la define así: “el término se emplea para individuos de comportamiento habitualmente antisocial, que se muestran siempre inquietos, incapaces de extraer ninguna experiencia de los hechos pasados o de los castigos recibidos. Suelen ser insensibles y hedonistas de muy acentuada inmadurez emocional, carentes de responsabilidad y juicio y muy hábiles para racionalizar su comportamiento para que parezca correcto, sensato y justificado”.

Las principales características son la presencia de conductas antisociales repetidas (robos, bigamia, abusos, estafas, mentiras o embriaguez), no experimentan miedo, culpa o angustia por sus conductas, tienen gran poder de convicción y

sugestión, no tienen autocrítica, son anormativos, no prevén el futuro ni les interesa, tienen gran encanto externo y notable inteligencia, son impredecibles, tienen dificultades de inserción social, familiar y profesional, los conflictos les atraen, las reacciones a los estímulos son desproporcionadas, son ególatras, agresivos e impulsivos, no muestran interés por los demás, sus relaciones sociales son superficiales pero exigentes y complicadas, son inestables, tienen promiscuidad sexual con crudas experiencias, son irresponsables y mienten frecuentemente.

Como ya se mencionó a lo largo de este segundo capítulo, existen diversos factores que pueden influir en la conducta criminal, factores tanto psicológicos, como psicosociales, en muchas ocasiones tales factores están presentes desde la infancia, y aunque es casi imposible evitarlo, la familia puede contribuir a que no afecten de manera considerable el desarrollo de sus hijos, evitando o reduciendo el riesgo de que en un futuro sus hijos cometan actos delictivos, aunque lamentablemente, en muchas ocasiones, la familia es uno de los principales factores que influyen.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se expone la metodología utilizada en la investigación, describiendo el tipo de estudio utilizado y sus características. Se presenta también la población y muestra elegida para la investigación, así como el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la muestra.

3.1 Descripción metodológica.

En toda investigación se sigue el método científico, el cual tiene una serie de pasos a seguir durante todo el proceso de investigación. “La investigación científica es sistemática, controlada, empírica y crítica, de proposiciones hipotéticas sobre las relaciones supuestas entre fenómenos naturales”, según Kerlinger (citado por Fernández; 2005: 1). A continuación, se presenta la metodología utilizada en la presente investigación.

3.1.1 Tipo de enfoque.

El enfoque de una investigación es un proceso sistemático, disciplinado y controlado. Hernández y cols. (2010) sostienen que todo trabajo de investigación se sustenta en dos enfoques principales: el cuantitativo y el cualitativo, los cuales al unirse forman un tercer enfoque, el mixto.

La presente investigación se realizó mediante el enfoque cualitativo, el cual, según Hernández y cols. (2010), utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

El enfoque cualitativo tiene como objetivo tener una descripción detallada del o los fenómenos estudiados. Busca un concepto que pueda abarcar parte de la realidad. Patton (parafraseado por Hernández y cols.; 2003), define los datos cualitativos como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, conductas observadas y sus manifestaciones.

Creswell y Newman (parafraseador por Hernández y cols.; 2003), sintetizan las principales actividades del investigador cualitativo:

- Adquiere un punto de vista interno.
- Utiliza diferentes técnicas de investigación y habilidades sociales de una manera flexible.
- No define las variables con el fin de manipularlas experimentalmente.
- Produce datos en forma de notas extensas, diagramas o “cuadros humanos”.
- Extrae significado de los datos y no necesita reducirlos a números ni debe analizarlos estadísticamente.
- Mantiene una doble perspectiva: analiza tanto los aspectos explícitos como los implícitos.

- Es capaz de manejar paradojas, incertidumbre, dilemas éticos y ambigüedad.

3.1.2 Tipo de diseño.

Hernández y cols. (2010), definen diseño como un plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación. Para ellos existen tres tipos de diseño: experimental, no experimental y cuasi experimental.

Para llevar a cabo la presente investigación, se utilizó el diseño no experimental, el cual se refiere a la realización de estudios sin la manipulación deliberada de variables y en los que solamente se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

En los estudios no experimentales no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas por el investigador, no se tiene control directo sobre las variables y no se puede influir en ellas.

3.1.3 Tipo de estudio.

Las investigaciones de tipo no experimental, a su vez, se dividen en dos modalidades, esto dependerá de los objetivos y características de la investigación. Los tipos de estudio son los transversales y los longitudinales. En esta investigación se utilizó el primer tipo de estudio.

Hernández y cols. (2010), señalan que los estudios transversales o transeccionales son aquellos que recolectan datos en un solo momento, es decir, en un tiempo único. Tiene como propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Estos estudios se centran en lo siguiente:

- Analizar cuál es el nivel o modalidad de una o más variables en un determinado momento.
- Evaluar una situación, comunidad, evento o fenómeno en un tiempo específico.
- Determinar cuál es la relación ente un conjunto de variables en un momento dado.

3.1.4 Tipo de alcance.

El alcance de una investigación indica el resultado de lo que se obtendrá a partir de ella y condiciona el método que se seguirá para obtener dichos resultados. El alcance de investigación se clasifica en cuatro tipos: exploratorio, descriptivo, correlacional y comparativo.

El alcance de esta investigación es descriptivo, en el cual, como su nombre lo dice, se describen las características o rasgos de una situación o fenómeno de estudio según Salkind (parafraseado por Martínez; 2013).

Según Bernal (parafraseado por Martínez; 2013), el alcance descriptivo se caracteriza por describir cada parte, categoría o clase del objeto de estudio; muestra, narra o reseña hechos, situaciones o rasgos característicos del objeto. No da explicaciones o razones de la situación estudiada y se basa en encuestas, entrevistas, observación y revisión documental.

3.1.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Toda investigación debe tener una parte práctica y así conocer que tanta relación existe entre la teoría y la realidad. A continuación, se presenta la técnica utilizada en la presente investigación.

Para comenzar, es importante definir qué es una técnica, para Rodríguez (citado por Ruiz; 2012: 1), “las técnicas son los medios empleados para recolectar información, entre ellas se encuentran los cuestionarios, entrevistas, encuestas y la observación”.

La técnica de la entrevista a su vez se divide en estructurada, semiestructurada y no estructurada. En la presente investigación se utilizó la entrevista semiestructurada, la cual según Hernández y cols. (2010), se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir cuestiones adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados.

Para Sabino (citado por Ruiz; 2012: 1), “una entrevista semiestructurada es aquella en que existe un margen más o menos grande de libertad para formular las preguntas y las respuestas”.

La entrevista utilizada en esta investigación está conformada por 56 preguntas, las cuales se utilizaron como guía, ya que de esas preguntas surgían algunas otras no planteadas en dicho formato, el cual fue elaborado con la intención de indagar diversas áreas del sujeto, tal como el plano personal, familiar, laboral, social y el momento del homicidio (ver Anexo 1).

Las entrevistas tuvieron una duración promedio de 60 a 100 minutos, estas se realizaban a razón de una diaria, de lunes a jueves, en un horario de 4:00 p.m. a 5:30 p.m., iniciaron el 18 de noviembre de 2015 y finalizaron el 18 de diciembre del mismo año.

3.1.6 Población y muestra

La población, según Pineda (parafraseado por López; 2004), es un conjunto de persona u objetos de los cuales se desea conocer algo en particular en una investigación. La población utilizada en esta investigación está conformada por 820 internos el Centro de Readaptación Social (CERESO) de Uruapan, Michoacán, México.

Por otro lado, la muestra, según Hernández y cols. (2010), es un grupo de personas, eventos o sucesos, sobre el cual se recolectarán datos, sin que necesariamente sea representativo de la población estudiada. Existen dos formas de elegir la muestra: probabilística y no probabilística; en este caso, se hizo de la segunda forma, en la cual, según Pimienta (2000), las muestras no son representativas de la población, las considera informales o arbitrarias. En este tipo de muestreo, todos los sujetos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados, ya que el investigador tiene la libertad de elegir los casos que más le interesan.

La muestra estudiada en esta investigación la conformaron 20 sujetos de sexo masculino sentenciados por homicidio, cuyas edades iban de los 27 a los 56 años de edad; fueron edades muy variadas, ya que los sujetos fueron seleccionados de forma aleatoria por los directivos del CERESO. Cabe mencionar también, que la mayoría de los sujetos de la muestra, tienen un nivel económico medio bajo o bajo, además de una escolaridad de nivel primaria (inconclusa) y son originarios de la región de Tierra Caliente, además de ser casados o vivir en unión libre la mayoría.

3.2 Descripción del proceso de investigación.

Para realizar la investigación, en primer lugar, se obtuvo el permiso de la Directora del Centro de Readaptación Social (CERESO) y posteriormente, el permiso de los directivos de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Una vez otorgado el permiso, se aplicó la entrevista elaborada anteriormente, la cual fue revisada y aprobada por la Subsecretaria. Dicha entrevista se aplicó a 20 sujetos; se realizó una entrevista diaria, lo cual dio como resultado un mes de aplicaciones. Las entrevistas tuvieron una duración de entre 1 y 2 horas con 30 minutos, esto varió en cada sujeto. Una vez concluidas las aplicaciones, se transcribieron las entrevistas para posteriormente extraer los datos necesarios y clasificarlos.

Al estar los datos ordenados, se comenzó con el análisis de ellos, creando tres grupos, los cuales, a su vez, se dividen en subgrupos; el contenido de ellos son los factores que resultaron más repetitivos entre los sujetos entrevistados. Luego de realizar el análisis de los resultados, se prosiguió con la conclusión de toda la investigación, en donde se plantea si se cumplieron los objetivos o no, para así concluir con esta investigación.

3.3 Análisis e interpretación de resultados.

Una vez obtenidos y clasificados los datos, se prosiguió con el análisis de los mismos, para así dar respuesta a la pregunta de investigación, ¿Cuáles son los factores psicosociales que incitaron a la conducta homicida de los internos del CERESO Lic. Eduardo Ruiz de Uruapan, Michoacán?

A continuación, se presentan las 3 categorías de análisis, que son:

3.3.1. Circunstancias del delito.

- a) Momento del homicidio.
- b) Relación con el occiso.
- c) Intencionalidad e impulsividad.
- d) Móvil del delito.

3.3.2. Factores personales.

- a) Autodescripción.
- b) Emociones.
- c) Antecedentes penales.
- d) Adicciones.

3.3.3. Factores interpersonales.

- a) Lugar de origen.
- b) Relaciones familiares en la infancia.

- b1) Relación con el padre.
- b2) Relación con la madre.
- c) Economía

Estos factores son los que se consideran influyentes en la conducta homicida de la muestra estudiada.

3.3.1 Circunstancias del delito.

Este apartado hace referencia a todo lo relacionado con el homicidio, aspectos tales como la situación en la cual se presentó dicho crimen, la intención que tenía el sujeto, así como el factor que lo impulsó a realizarlo, sin olvidar las emociones experimentadas en ese momento. Estos aspectos se consideran importantes para conocer qué fue lo que impulsó al sujeto a ejecutar dicho acto y comprender un poco su conducta.

- a) Momento del homicidio.

Este inciso se enfoca en la situación/contexto en el cual se encontraban la víctima y el victimario en el momento del delito. Las circunstancias del delito que resultaron más comunes entre los entrevistados fueron: en riña/pelea y estado de ebriedad, aunque en algunos casos, fue ambos.

Sujeto 4: “Estábamos peleando a guantadas y en eso cayó la pistola al piso (casi siempre la traigo cuando voy al campo, pero no más por los animales que luego ahí hay, por eso la cargo) y los tres nos agachamos a agarrarla; yo creo, pensaron que iba hacer algo o no sé, la agarramos los tres y forcejeamos y se disparó y le dio a él, pero yo no quería, le digo, no más estábamos peleando a guantadas”.

Sujeto 8: “Como eso lo que pasó, ya tenía dos días tomando y me hablaron por teléfono, no más que tomé de más y ya no me acuerdo de nada de lo que pasó”.

Sujeto 9: “Yo trabajaba en el cerro y iba con mi carabina, la cargaba porque luego a veces salen animales y pa’ asustarlos, pero también me gusta cazar conejos, venados; el chiste es que ese día yo estaba ahí en el cerro y llegó él y me quiso quitar el arma, ha de ver pensado que luego le hacía algo y empezamos a forcejear y me decía cosas y ahí estábamos discutiendo y yo le di, por miedo, yo valiente no soy ni de pelea y así pasó. Los dos andábamos tomados”.

Sujeto 17: “Un día me quiso golpear por un terreno que tenía y él lo quería, nos empezamos a *peñar* y traíamos una pistola y le di dos balazos. Yo defendía mis derechos (el terreno). Me traía del cuello cuando nos estábamos *peñando* y ahí fue que le di”.

Las circunstancias en el momento del homicidio que reportaron los sujetos fue riña y efecto de sustancias y como ya se sabe, durante una pelea las personas suelen experimentar enojo o ira, que como ya se expuso en el capítulo número dos

(2.4.2 de factores situacionales), son una respuesta al estímulo de la provocación y la frustración, llevadas a cabo con una finalidad, que en el caso de una riña, sería obtener el propio bienestar y conservar la vida, aspectos que todo ser vivo busca de forma innata.

Mientras que, al estar bajo el efecto de una sustancia, el sujeto tiene una pérdida de contacto con la realidad, ya sea leve o moderada. Además de esto, los sujetos pueden no actuar racionalmente y emitir conductas inadecuadas para la sociedad y los sujetos, no ser conscientes del mal que con ellas hacen.

Según Da Silva y cols. (parafraseado por Velasco; 2012), el consumo de sustancias adictivas se relaciona con la conducta delictiva, debido a que las sustancias psicotóxicas causan distorsión en la percepción de los riesgos o consecuencias que la persona puede llegar a tener al realizar una conducta inapropiada, en este caso, una conducta delictiva.

Ahora, al unirse los efectos de ambas situaciones (riña y efecto de sustancias), el sujeto que los experimente, tendrá mayor dificultad para contener sus impulsos y racionalizar acerca de su comportamiento y posibles consecuencias, ya que la percepción de la situación en la cual se encuentra, es distorsionada debido a las emociones negativas y los efectos de las sustancias negativas, por lo cual, también es difícil que actúe de forma racional y resulta más sencillo que se deje llevar por los impulsos.

Por ello, las circunstancias del momento del homicidio se consideran un factor de gran importancia para conocer lo que induce a las personas a cometer dicho acto, ya que, como se puede observar, es uno de los factores de mayor influencia.

b) Relación con el occiso.

El tipo de relación que el homicida tenía con el occiso, en su mayoría eran familiares y conocidos.

Sujeto 5: “El muchacho era amigo mío, trabajamos juntos un tiempo, yo no esperaba eso, yo lo llevaba a la casa, nos llevábamos bien”.

Sujeto 7: “Yo por lo que estoy aquí es porque, maté a un hermano, lo maté por el alcoholismo, fue un accidente”.

Sujeto 17: “Maté a uno de mis hermanos en una borrachera, le di dos balazos”.

Para Marchiori (2008), la víctima puede ser elegida por circunstancias personales o de lugar y de tiempo. Por otra parte, como se expuso ya en el capítulo 2, en el apartado 2.8, titulado motivación delictiva en homicidios, Skrapec (parafraseado por Soria y cols.; 2005), considera que existen motivaciones básicas que impulsan a una persona a cometer un homicidio, una de ellas es la venganza, justificación, control y poder; en algunos casos de los sujetos entrevistados, se

pueden encontrar estas situaciones, ya que al tener algún tipo de relación con sus víctimas (familiares y conocidos) tienen una historia previa con ellos, en las cuales existieron algunos problemas que no tuvieron solución con el paso del tiempo y, de alguna forma, existía algún tipo de resentimiento o deseo de venganza contra ellos y algunos otros, tener la sensación de control o poder respecto a la víctima.

La venganza y las circunstancias personales que menciona Marchiori (2008), se hacen presentes en situaciones en que los sujetos se sienten traicionados por personas cercanas o queridas por ellos, lo cual los puede llenar de ira y esta ser un detonante ante la ejecución de una conducta violenta y, de esta manera, el sujeto sentiría una especie de calma ante la situación que se haya presentado.

En cuanto al resentimiento, este se puede hacer más notorio en los casos en que la víctima fue algún familiar, ya que, a lo largo de sus vidas, es probable que la víctima haya sido tratada o visualizada como superior respecto al victimario, el cual ha tenido la necesidad de ser superior y, mediante la agresión, creyó conseguirlo.

Por los factores anteriores (circunstancias personales y de tiempo, venganza, deseo de poder y control) es que se considera importante la relación que el homicida tiene con la víctima, ya que puede haber situaciones previas que inciten el deseo de destrucción hacia la otra persona y al presentarse una situación específica, detonan que el victimario ejecute la conducta homicida y así, pueda experimentar algún estado de calma, justificando, probablemente, su conducta y experimentando también, una sensación de poder ante la otra persona.

c) Intencionalidad e impulsividad.

En lo que respecta a los accidentes, en el psicoanálisis se dice que en mayor parte no lo son; lo que al individuo le parece accidental frecuentemente lo ha hecho a propósito, solamente que no está consciente de ello. También supone que la conducta está determinada por fuerzas internas que escapan a la conciencia y el control de la persona.

La mayoría de los casos estudiados, coinciden con lo recién mencionado, se encontró que la mayoría de los sujetos actuaron por impulso en el momento del homicidio, algunos se cometieron con la intención de causar la muerte de la otra persona y otros, no tenían dicha finalidad, sin embargo, ejecutaron una conducta cuyo resultado podría ser la muerte de la persona, dichos casos pueden coincidir con lo mencionado en el párrafo anterior, conscientemente al sujeto le parece que no tenía la intención de matar, pero de forma inconsciente puede resultar lo contrario.

Sujeto 2: “Con lo que me dijo me hizo enojar, agarré la navaja y me fui en contra de él a matarlo”.

Sujeto 9: “Estábamos discutiendo y le di por miedo”.

Sujeto 17: “Un día me quiso golpear por un terreno que tenía y él lo quería, nos empezamos a *pelear* y traíamos una pistola y le di dos balazos”.

Sujeto 1: “Cuando oí el primer disparo, reaccione y le quite la pistola y con esa misma le di. No pensé en nada”.

Sujeto 5: “Él me iba a dar a mí, si el muchacho no me hubiera amenazado yo no hubiera reaccionado así”.

Sujeto 10: “Nos citamos y los dos llegamos con un cuchillo, me tiró varias veces, pero lo alcancé a esquivar, en una de esas levantó la mano, se la agarre y por instinto le di”.

Sujeto 18: “Cuando oí el grito y que la vi con otro, la *golpié* y me fui a dormir y de rato me desperté y la volví a golpear y me volvía a dormir y luego otra vez, no sé cuantas veces lo hice igual hasta que la maté y me fui a dormir, cada que despertaba me acordaba y por eso le pegaba”.

Como ya se vio en el apartado 2.4.2, sobre factores situacionales (capítulo 2), para Rodrigues (1987), la provocación es un factor situacional que puede provocar que un individuo emita una conducta agresiva, ya que si un individuo es provocado mediante una ofensa, una agresión física o es atacado por otro y su vida se encuentra en peligro, este reaccionará en forma agresiva para salvar su propia vida, dicha reacción es instintiva de la raza humana, ya que la prioridad es conservar su bienestar.

Tal como lo expresaron los sujetos, algunos actuaron por miedo al verse amenazados por otra persona; otros, simplemente reaccionaron de forma violenta al ver que estaba en peligro su bienestar.

La mayoría de los sujetos no tenía la intención de matar a la víctima, al menos no de forma consciente, mientras que algunos otros sí actuaron conscientes de las consecuencias que podría tener su conducta.

En el caso de los impulsos, lo que más influye es la ira, que como ya se mencionó en el inciso a), durante una pelea es la emoción que más se experimenta y esta hace actuar a las personas de forma instintiva y, por lo tanto, violenta, el sujeto es incapaz de racionalizar sobre su conducta, su único objetivo es conservar su vida de la forma que le sea posible, mientras que en la intencionalidad hay un poco más de consciencia de lo que pasa y lo que está haciendo, aun teniendo la misma finalidad, conservar la propia vida.

En ambos casos, la intencionalidad y el impulso, son consecuencia de una provocación previa en la cual, algunos de los sujetos se sintieron amenazados y, por lo tanto, se sintieron en la necesidad de agredir a la otra persona para, de esta manera, conservar su bienestar.

Tanto la intencionalidad como la impulsividad se desencadenan ante la presencia de una situación amenazante principalmente, aunque también se puede dar por factores revisados anteriormente (ira, riñas y efecto de sustancias, venganza

y poder) aquí se puede encontrar que no es un factor único, sino la combinación de dos o más los que impulsan a que los sujetos emitan un acto homicida en determinadas situaciones.

d) Móvil del delito.

Según De Pina (1988), el móvil se refiere a la finalidad o propósito que en cada caso existe para que una persona realice un acto. En esta investigación, se encontró que la mayoría de los sujetos lo hicieron por ira, por el efecto de alguna sustancia o por defensa propia, aunque en algunos casos, fue por dos o más razones.

Sujeto 7: “Mi hermano se metió porque yo la *golpié* y a mí me dio coraje que él se metiera, le dije que se fuera que nos dejara porque eran cosas de pareja y no hizo caso y yo, *pus* me cegué de coraje y lo quise asustar con un cuchillo que estaba ahí y no más que *pus* se me pasó la mano y si lo alcancé a apuñalar”.

Sujeto 16: “Yo vendía pollo, y el esposo de una trabajadora era amigo del occiso y que le había dicho que me quería quitar a mi esposa, me enojé y lo perseguí”.

8: “Soy bueno, pero no debería haber hecho lo que hice. Lo hice borracho. Yo antes tomaba mucho”.

Sujeto 17: “Maté a uno de mis hermanos en una borrachera, le di un balazo, los dos andábamos borrachos”.

Sujeto 1: “Lo hice en defensa propia, me quería matar a mí y a mis hermanos”.

Sujeto 10: “El que maté me quería matar a mí. Dos veces y en la tercera caí. Nunca pensé querer matar, aún no me la creo. (...) Fue porque se metió en mi matrimonio, fue culpa de la señora. (...) Lo que hice fue por defenderme, llegó al límite”.

En este apartado, nuevamente se reúnen varios factores revisados con anterioridad, los elementos aquí encontrados son ira, efecto de alguna sustancia y defensa propia. Como ya se ha venido explicando desde apartados anteriores, tanto la ira como el efecto de alguna sustancia, provocan que el individuo actúe por instinto y que su racionalización permanezca oculta, mientras se encuentra en un estado de ira o de abuso de sustancias.

En tanto que, en el caso de actuar por defensa propia, este factor se incluye en la intencionalidad e impulsividad del apartado anterior, ya que se mencionaba que cuando un sujeto se siente amenazado o cree que su vida corre peligro, reaccionará de tal forma que le permita conservar su bienestar, sin pensar las consecuencias de su acto; lo único importante en ese momento es la propia vida.

Como ya se mencionó en el inciso anterior, no es un solo factor el que detona una conducta homicida, sino que son la combinación de dos o más factores que están en espera de una situación específica para detonar una conducta violenta; que en el caso de la mayoría los sujetos estudiados fue la ira, abuso de sustancias y la defensa propia, aspectos que se han repetido en más de una ocasión hasta ahora.

Por todo lo anterior, es que estos tres factores se consideran como los de mayor influencia en la ejecución de una conducta homicida, ya que además de coincidir con lo teórico, el análisis y repetición de cada uno de estos factores demuestra que son los aspectos que más influyeron en los sujetos entrevistados, al momento de cometer el delito y teniendo la misma finalidad que hasta ahora se ha mencionado, el conservar la propia vida. Es por ello, que se consideran los factores de mayor influencia hasta ahora.

3.3.2 Factores personales.

Los factores personales se refieren a situaciones específicas del sujeto, que al estar presentes incrementan la probabilidad de que este desarrolle problemas emocionales o conductuales. “Los factores de riesgo pueden influir de modo directo o indirecto en el desarrollo de conductas problemáticas” (Cureces; 2010: 3). A continuación, se presentan los factores personales que influyeron en los sujetos entrevistados.

a) Autodescripción.

En la presente investigación se encontró que los sujetos, en su mayoría, tienen un carácter colérico, forma en la cual se describen a sí mismos, ya que dicen ser personas que se enojan con facilidad.

Las personas con este tipo de carácter, según Estévez (2013), se distinguen por ser arrebatados, se precipitan e improvisan en las situaciones que se les presente, debido a que suelen tener mucha energía. Además, suelen ser prácticos, decididos, independientes, no emocionales, dominantes, rencorosos, sarcásticos, crueles, violentos e impulsivos; en otras palabras, son personas que se enojan con facilidad. Estas características influyen en la forma en que los sujetos actúan ante determinada situación.

Sujeto 2: “Me enojo bien fácil, no más trato de no reaccionar con golpes”.

Sujeto 7: “Soy tranquilo, también ya les hablo a todos, cuando entre aquí recapacité, afuera era otro, era pleitista y reaccionaba fuerte cuando me hacían algo”.

Sujeto 10: “Me enojo fácil y me enojaba mas por el vicio. Me enojo cuando me hacen repetir las cosas, como cuando estoy dando las clases de pan. Me gusta que las cosas salgan bien”.

Sujeto 17: “Me considero bien enojón, borracho me enojo más. Soy impulsivo y si me hacen algo me voy a los golpes”.

Al inicio del capítulo 2, Abrahamsen (1976), señala que los individuos más violentos u homicidas, son quienes suelen tener mayor dificultad para controlar su ira o son incapaces de frenarla y, como se puede observar en esta subcategoría, la mayoría de los sujetos tienen un carácter colérico, se enojan con facilidad y pueden llegar a presentar episodios de ira, los cuales, si no se controlan, es probable que emitan alguna conducta violenta, ya sea desde golpes o palabras, hasta un homicidio.

Nuevamente la ira aparece como un factor influyente en la conducta homicida, aunque en este caso, no es en combinación de algún otro factor, es solamente consecuencia del carácter de la persona, de la facilidad con la que se enoja y la poca tolerancia que tiene ante ciertas situaciones; como ya se explico en párrafos anteriores, los sujetos de carácter colérico suelen ser crueles, impulsivos y violentos, por lo cual se espera que al experimentar enojo actúen acorde a dichas características. Con base en esto, el carácter colérico se considera un factor influyente en este tipo de conductas.

b) Emociones.

Las emociones, según el Departamento de Psicología de la Salud (2007), son una reacción subjetiva al ambiente, esta reacción se acompaña de respuestas

neurales y hormonales, se consideran reacciones adaptativas que afectan la propia conducta. Las emociones implican una excitación fisiológica, expresiva y una experiencia consciente.

Las emociones van ligadas a la personalidad que posee cada individuo, en la presente investigación se encontró que las emociones que más experimentaron los sujetos durante el delito fueron: el enojo, emoción que, en cierta forma, los impulsó a cometerlo. Los impulsos homicidas y agresivos, se presentan generalmente cuando la persona se encuentra en un periodo de sufrimiento y/o desdicha, según Abrahamsen (1976).

Sujeto 2: “El occiso me confesó que había sido él quien días antes había golpeado a mi papá y a mi hermano varias veces, intentó matarlos; cuando me dijo me enfurecí, fue cuando agarré la navaja y me fui contra del occiso para matarlo”.

Sujeto 4: “Él andaba en negocio de drogas con mi hermano cuando vivíamos en EU y lo traicionó, por su culpa mi hermano está en la cárcel allá y cuando lo vi en la casa, me enojé y le dije a mi hermano que lo corriera, yo no lo quería ahí, me enojó que fuera”.

Sujeto 7: “Yo por lo que estoy aquí es porque maté a un hermano, lo maté por el alcoholismo, fue un accidente. Lo que pasó es que yo estaba discutiendo con mi ex, esta última, y mi hermano se metió porque yo la golpee y a mí me dio coraje que él se metiera, le dije que se fuera, que nos dejara porque eran cosas de pareja y no

hizo caso y yo, *pus* me cegué de coraje y lo quise asustar con un cuchillo que estaba ahí y no más que *pus* se me pasó la mano y sí lo alcance a apuñalar”

Sujeto 16: “Yo vendía pollo, y el esposo de una trabajadora era amigo del occiso y que le había dicho que me quería quitar a mi esposa, me enojé y lo perseguí”.

Sujeto 18: “Un día escuche unos gritos y me asome y la vi con otro en un carro afuera de la casa, la tenía en contra de su voluntad y fui y la saqué y le empecé a pegar hasta que la mate, en ese momento no vi que la estaban obligando, me cegué a ver que estaba con otro”.

En el apartado 2.4.1, sobre el instinto agresivo (capítulo 2), se muestra que para Lorenz (1976), la conducta agresiva es instintiva y al tratar de inhibirla, esta se acumula y al momento de ser liberada, es mucho más intensa; esta energía puede liberarse cuando el individuo se presenta ante una situación que él considere como amenazante o alguna otra circunstancia en la cual sienta la necesidad de actuar de forma agresiva.

Una situación detonante puede ser al experimentar enojo o ira, como ya se sabe, y se ha estado mencionando a lo largo del capítulo, cuando una persona se encuentra en uno de estos estados, comúnmente actúa de forma instintiva, no racionaliza, simplemente actúa conforme la situación, tal como lo expresan los sujetos entrevistados.

Es importante señalar también que, cuando las personas actúan con base en la emoción experimentada, lo hacen sin racionalizar la conducta emitida; el actuar bajo el efecto de alguna emoción, ya sea positiva o negativa, es actuar de forma impulsiva e inconsciente, es hasta que disminuye la intensidad de la emoción cuando las personas se dan cuenta de la conducta o reacción que tuvieron; si fue una emoción positiva trajo, consigo una reacción igual y el sujeto seguirá actuando en función a ello, mientras que si fue una emoción negativa y una reacción igual, el sujeto se dará cuenta de que actuó mal y tratara de enmendar el error o experimentara algunas otras emociones en función de lo sucedido, pero ahora sí, de forma consciente, es por esto que se tomó como factor importante las emociones experimentadas por los sujetos durante el acto homicida.

c) Antecedentes penales.

Respecto a antecedentes penales, se encontró que solamente seis sujetos han tenido problemas anteriores, uno de homicidio, dos por robo, uno por violación, uno por portación de armas y otro por violencia física intrafamiliar.

Sujeto 20: “Fue una acumulación de procesos, pero no entiendo, porque me pusieron otros dos problemas, un homicidio tumultuario y otro en el que no participé. (...) Yo traía un arma no más por traerla, no la usaba y un compañero me dijo que si se la prestaba y le dije que no era conveniente, porque luego lo detenían y me dijo que, si mejor se la vendía, que cuánto quería por ella y se la empecé a enseñar y cómo funcionaba y no sé qué pasó, que se me escapó un tiro y le di. Eso fue lo que

pasó. (...) Más chico robaba comida y por eso la gente ya no me veía bien. Fue lo que hizo que me fuera del rancho, ya me sentía delincuente”.

Sujeto 13: “Mi ex mujer es la que le digo que me demandó que por disque violación, yo nunca toqué a la muchacha, cuando estaba encerrado me mandó pedir perdón, que su mamá le había dicho que me culpara”.

Sujeto 19: “Tenía una pistola y en una revisión de rutina me detuvieron por traerla, el licenciado me dijo que declarara que me la había encontrado para no tener un problema más grande”.

Sujeto 18: “Cuando llegué a Michoacán tenía una esposa, luego me junté con otra y no se dio por el dinero, luego me junté con otra. Ella tomaba, andaba mal. Una vez la golpeé por unos chupetones y me metieron a los separos y ella siguió mal un año. (...) También cuando llegué a Michoacán intenté robar una bicicleta, no tenía dinero para comprarla y quería seguir con el ciclismo y por eso la robé”.

En el capítulo 2 se muestra según Abrahamsten (1976), que la mayoría de los homicidas presentan antecedentes de conductas antisociales o delictivas, y como se observa en este apartado, algunos de los sujetos de estudio tienen antecedentes delictivos, si bien no todos son de homicidio, en algunos casos, de igual manera, afectan a terceros con sus actos.

Se considera que una vez teniendo antecedentes penales, sea cual sea el delito, a los sujetos se les hace más simple cometer uno nuevo, ya que, si en primer momento no tuvieron consecuencias, pueden creer que si cometen uno más tampoco las tendrán y contrariamente, si con el primer delito si tuvieron consecuencias, es probable que no le den mayor importancia a tener consecuencias nuevas por otro delito, es decir, no les importa recibir castigo o no creen que puedan ser castigados por sus actos.

d) Adicciones.

Según Velasco (2012: 6) “la farmacodependencia o adicción es un estado psicofísico caracterizado por el consumo reiterado y continuo de una sustancia, a fin de experimentar los efectos que produce, o bien, para evitar los síntomas desagradables que se presentan si no se consume”. Las sustancias más consumidas por la muestra entrevistada, fueron el alcohol y la marihuana, algunos consumían ambos u algún otro tipo de sustancia.

Sujeto 7: “Siempre me decían ‘no caigas en vicios’ pero yo ya andaba bien metido en las drogas, tenía como 12 años. (...) ¿Por qué? Porque mi papá no estaba conmigo por, me hacía falta”.

Sujeto 9: “Fumaba marihuana, solamente cuando iba a trabajar, así me daba más energía. Eso era diario. Era por pensamientos de niñez y porque mis papás nos dejaron solos, yo creo que era por eso”.

Sujeto 14: “Empecé a probar la marihuana a ver qué se sentía y porque me gustaba el aroma, luego empecé a tomar tachas”.

Sujeto 18: “Consumía mariguana, solventes, ‘coca’ y ‘cristal’. La mariguana la usaba como medicamento de control, luego sustituí la marihuana con unas pastillas, luego usaba los dos, cuando dejé de usar la pastilla ya no podía dormir y apenas hace tres meses la dejé de tomar porque ya no la pude surtir y duermo bien, no tengo problemas, yo creo era idea mía ya no más”.

Los efectos ocasionados por las drogas pueden inducir al homicidio, ya que los sujetos que están bajo el efecto de sustancias psicotóxicas, no tienen total contacto con la realidad, por lo cual, en muchas ocasiones no son totalmente conscientes de lo que hacen y por lo tanto, no tienen la capacidad de distinguir entre lo que está bien socialmente y lo que no, a esto se debe agregar que al estar bajo el efecto de alguna sustancia, los instintos son los que más sobresalen en el actuar de los sujetos, debido a esta pérdida de contacto con la realidad.

Esto coincide con lo postulado por Garmezy y cols. (2.9.4, capítulo 2, retomados por Diazgranados y Amar; 2012), quienes afirman que los criminales son personas que no están suficientemente despiertas y su sistema de alerta no es el adecuado al momento de ejecutar una conducta; además, no tienen buen estado de atención. Por todo esto, las adicciones se consideran un factor influyente en la ejecución de conductas homicidas.

3.4.3 Factores interpersonales.

En este apartado, se explicará acerca de los factores interpersonales que son influyentes en la conducta homicida. Entendiendo estos elementos como aquellos de los cuales el sujeto no tiene control, debido a que no depende de él, sino de su entorno y aquellos con quienes interactúa, esto tendrá cierta influencia en la conducta y personalidad del individuo, ya que los seres humanos reproducen conductas aprendidas de la sociedad en la que se desenvuelven.

a) Lugar de origen.

De acuerdo con Hikal, el ambiente natural (clima) y el ambiente artificial (lugar de residencia y los medios de comunicación), tienen influencia en el desarrollo y la conducta de las personas a lo largo de su vida.

Porqueras (2015) postula que el clima, los fenómenos meteorológicos y las presiones atmosféricas pueden influir en las personas mucho más de lo que se piensa. Según esta autora, cuando la temperatura ambiente es templada o menor a los 22° C, el ser humano vive en un manifiesto bienestar y goza de buen humor, mientras que, al elevarse la temperatura, el humor se altera de forma drástica. Durante una temperatura elevada, el cuerpo experimenta modificaciones hormonales complejas, que tendrán como consecuencia directa un comportamiento más sensible y agresivo, es por ello que muchos asesinatos y actos violentos se producen en

épocas de fuertes calores o en lugares donde las temperaturas son elevadas constantemente.

Por otra parte, los Psicólogos de Sevilla (2015), consideran que los habitantes de zonas cálidas y soleadas son cálidos y extrovertidos, mientras que los habitantes de zonas frías y sombrías son fríos e introvertidos. Está demostrado que la exposición a la luz del Sol permite sintetizar la vitamina D, que es fundamental para el sistema hormonal, es decir, fundamental para el estado de ánimo.

Con base en esto, para forjar el carácter y el estado anímico, según los Psicólogos de Sevilla (2015), no solo influyen factores genéticos, la educación, las relaciones sociales o los traumas, sino también, el clima. Se ha demostrado que cuando llega la primavera, el sol hace que las personas sonrían más, que activen los apetitos sexuales y se vean más felices, al llegar el verano con días más largos y temperaturas más altas, los estados de ánimo parecen más estabilizados. Sin embargo, un exceso de calor vuelve a las personas más violentas e irascibles, debido a las modificaciones hormonales comentadas por Porqueras (2015).

Un estudio publicado el año 2013 en la revista Science (referido por Méndez; 2016), demostró que las temperaturas elevadas aumentan la cantidad de conflictos violentos interpersonales. Además, la cantidad de estos conflictos aumentaba de forma proporcional a la temperatura. El calor parece aumentar el sentimiento de excitación relacionado con los riesgos. Según esta investigación las temperaturas

elevadas parecen afectar al córtex insular cerebral, la cual es responsable de la empatía humana.

Respecto a esto, se obtuvo que 12 sujetos son originarios de Tierra Caliente y el resto, de diversos lugares del estado de Michoacán. Algunos de ellos consideran a su lugar de origen como un lugar conflictivo, en el cual existen peleas constantes, robos o adicciones, contrariamente, otros entrevistados lo describen como un lugar tranquilo, con gente agradable. Ambos casos pueden influir y/o repercutir en la conducta de las personas residentes de dicho lugar, ya que, según la psicología, sociología y criminología, esto afecta en una manera significativa el desarrollo de los sujetos.

Sujeto 2: “Soy de Nueva Italia, es un lugar donde siempre hay muchos problemas, ya ve que es Tierra Caliente”.

Sujeto 10: “Vivía en la Ramón Farías. La gente ahí es conflictiva, siempre hay problemillas por chismes, hay muchos pleitos también y mucho drogadicto”.

Sujeto 14: “Soy de Nueva Italia, es un lugar donde hay mucho desorden, delincuencia, y va de mal en peor, las personas se pasan de violentas y se meten con las familias. Vivía en el barrio más problemático, miré dos o tres muertos ahí”.

Tierra Caliente se caracteriza por ser un lugar en el cual se presentan muchos problemas de violencia y los habitantes, por tener un carácter colérico y ser

agresivos; con base en lo revisado anteriormente, se puede concluir que el clima propicia a que las personas experimenten una especie de excitación ante los riesgos y por ello, es más factible que sus conductas sean agresivas, esto gracias a la alteración que el calor produce en el córtex insular cerebral, que, como ya se explicó, es el responsable de generar la empatía y al verse alterado por las altas temperaturas, su funcionamiento no es el adecuado.

Entonces, en los poblados en los cuales el clima predominante es el caluroso, esta alteración es común y es por ello que quienes ahí viven, generalmente tienen un comportamiento agresivo, algunos en menor nivel que otros y para que se detone una conducta homicida, basta con tener este predisponente y que influya algún otro factor de los revisados anteriormente, para que el sujeto reaccione.

Aunque también, es probable que, con el paso del tiempo, los sujetos que viven en Tierra Caliente aprendan ese tipo de conductas agresivas, debido a que, durante lo largo de su vida, han crecido en un ambiente hostil y cuando lo ven necesario, utilizan la violencia; en este caso, se habla de un aprendizaje social, el cual, en el capítulo 2 ya se mencionó.

Debido a todo lo anterior, al ser la mayoría de Tierra Caliente, se puede comprobar lo mencionado al inicio de este inciso, que el ambiente en el cual se desarrollan las personas sí influye en sus conductas.

b) Relaciones familiares en la infancia.

Existen investigaciones que analizan la interacción en función del afecto entendido como aceptación y calidez, en relaciones frente al rechazo y hostilidad que se presenta en las familias.

Gil (parafraseado por Sánchez; 2012), señala que la familia debe asegurar la creación de vínculos afectivos, que funjan como precursores de otros, de manera que la unidad familiar otorga la fuerza y sentido a sus miembros desde su interior, pero que a la vez los relaciona y pone en contacto con el exterior.

Por otra parte, la infancia, según Castillo (2015), inicia en el momento del nacimiento y termina a los 12 años, aproximadamente. Para este autor, la infancia es una etapa fundamental en el desarrollo, ya que de ella va a depender la evolución de la persona, al igual que sus características tanto físicas, como motrices, sus capacidades lingüísticas y socioafectivas. Es en esta etapa en la cual se crea la confianza básica según Erikson (parafraseado por Carver y Scheiler; 1997).

Por lo tanto, esta categoría se desglosará en 2: relación con el padre y relación con la madre, en la cual se podrá conocer el tipo de relación durante la infancia con cada uno de los progenitores, para conocer así cuál tiene más influencia negativa en el desarrollo de las personas.

b1) Relación con el padre. 13 de los sujetos entrevistados tuvieron una relación ausente con su padre, incluso, algunos de ellos nunca lo conocieron.

Sujeto 7: “Yo no tengo papá, lo conocí por teléfono al señor, (es señor porque no lo conozco); así pasó con mi hija también, no más que ella sí me ha visto y yo a mi papá no, no sé dónde está él. (...) Una vez lo soñé cuando tenía unos 7 años, que estaba en la cárcel y yo le preguntaba a mi mamá y nunca me quería decir nada, no más me decía que no sabía *ontaba*, ya cuando cumplí 15 me dijo que estaba preso aquí en Uruapan y yo le mandé una carta porque *pus* lo quería conocer, ¿no?, es lo normal, le dije que lo necesitaba, que nunca estuvo a mi lado y que cuando yo tenía 7 años quería que estuviéramos juntos”.

Sujeto 14: “Con él no había mucha comunicación, me privaba de contarle por miedo, era duro para sancionar. A veces le ayudaba en el taller y me pedía una pieza y si no le daba la que era, con esa me daba en la cabeza. (...) El señor se retiró cuando no se entendió con mi mamá. No me enseñó cómo enfrentar las cosas, no hubiera agarrado el rumbo por otro lado si estuviera él”.

Sujeto 18: “Soy huérfano de padre, tengo 7 hermanas. Me quedé solo. Me quedé como hombre muy chico. Sentí la responsabilidad de sacar adelante a mi familia”.

Sujeto 20: “Era alcohólico. No había muestras de cariño, para él era una falta de respeto que los niños estén encima del papá. Yo pensaba –mis hijos no van a

sufrir como yo-. Luego ya quería darme consejos de cómo tratar a mis hijos, le decía –usted no debe darme consejos, a sus hijos no los trató como debía. Se dirigía a nosotros de forma enérgica y con gritos”.

Investigaciones referentes a la interacción padre-hijo, se basan en las perspectivas del aprendizaje social y control social. Los padres autoritativos impactan de forma negativa a los niños, provocando un menor desarrollo moral, un nivel de agresión elevada y baja autoestima y en relación con los resultados obtenidos, se confirma la teoría, ya que la mayoría de los sujetos de estudio tuvieron un padre autoritario y una relación hostil. También se puede decir que las conductas violentas son aprendidas, ya que, si sus padres los violentaban, aprendieron a ejercer violencia hacia otras personas, incluso a justificar tales conductas.

Además, como ya se expuso en los capítulos teóricos, las experiencias de la infancia también influyen en la personalidad y conducta de la etapa adulta. Con base en lo obtenido en este apartado, se considera que el ser violentado y/o asumir responsabilidades que no le corresponden a un niño, tales como ayudar económicamente en el hogar, influyen en la ejecución de conductas delictivas.

Tal como lo dice Skrapec (1997), en el capítulo 2 (2.8, acerca de la motivación delictiva en homicidios), un individuo se puede sentir motivado a cometer un homicidio con motivo de venganza, a consecuencia del maltrato recibido en su vida; en los diálogos anteriores se puede confirmar esto, ya que la mayoría de los sujetos fueron violentados por su padre, ya sea de forma física o psicológica y algunos de

ellos, guardan cierto resentimiento, ya sea por el trato recibido por su padre o por la ausencia del mismo.

El no poder hacer nada ante los malos tratos del padre, pudo generar en los sujetos cierto nivel de frustración al no poder hacer algo para evitar los golpes o defenderse; también se pudo generar algún tipo de rechazo, resentimiento y/u odio ante personas que le recuerden la figura paterna, razones por las cuales se considera que, de forma inconsciente, los sujetos, al violentar a su víctima, de alguna manera liberaron dicha frustración reprimida por años y así, al presentarse una situación específica, liberaron dicha frustración de una forma mucho más intensa que si la hubiesen liberado en el momento que se generó.

b2) Relación con la madre: La relación con la madre en la mayoría de los sujetos es mucho mejor que con su padre, con ella había más comunicación, confianza, muestras de afecto e interacción.

Sujeto 3: “Soy el chiqueado de mi mamá, como soy de los más chicos y mis hermanos son vagos todos”.

Sujeto 8: “Era la mejor, con ella tenía más confianza, me llevaba mejor con ella que con mi papá. Los dos son buenos, no son malos de ninguna forma”.

Sujeto 14: “Le tenía más confianza y estábamos más cercanos. Siempre se preocupaba más que el padre”.

Algunos de los entrevistados, también expresaron tener una ausente o mala relación con ella: había golpes, poca comunicación o regaños constantes.

Sujeto 5: “A mí me dejaron huérfano. A esta señora, digo, mi mamá, yo no la conocía, no sabía que tenía mamá, me críe con mis abuelos, a ellos les decía papás”.

Sujeto 10: “Conviví con ella hasta los 8 años. (...) Era estricta, me castigaba si hacia algo que no le parecía, me pegaba, me dejaba hincado un rato, una vez me quiso quemar las manos. (...) Una vez me quería echar gasolina, por ella sentía más miedo que amor”.

Sujeto 20: “Fue una mujer muy este ... callada, nunca peleó con papá. Nunca defendió a sus hijos de las injusticias de su marido, lo que él diga eso se hace. No sé decirle mucho, no era cariñosa ni protectora, no hubo eso por temor a papá”.

Al igual que en el apartado anterior, se confirma que la ausencia de uno de los padres o el tener una relación hostil con ellos, es un factor influyente en la personalidad y conductas de la edad adulta de las personas. El no tener unos padres que inculquen los valores correspondientes o enseñen la disciplina de una manera más adecuada que los golpes, influye en que las personas, con el paso del tiempo, se vuelvan violentas, ya que, en su esquema, violentar no es una acción inadecuada si se tienen motivos que las justifiquen. Esto tiene relación con la desvinculación moral propuesta por Bandura (1999), en el capítulo 1.

En este caso, la conducta violenta fue algo aprendido, donde el modelo fue uno de sus padres o ambos, por lo tanto, no es una conducta inadecuada desde su propia experiencia; como se mencionó en el párrafo anterior, el sujeto que ejerce violencia en otra persona suele justificar su acto, incluso, suele culpar a la víctima, ya sea diciendo que lo provocó o que lo merecía por algo que dijo o hizo en contra del victimario y de esta forma, este último no experimenta sentimiento de culpa, sino de una especie de alivio, creyendo que no hizo nada indebido en contra del otro sujeto, sino al contrario, cree que hizo un bien.

c) Economía.

La situación económica de 18 de los 20 sujetos elegidos, a lo largo de su vida, ha sido de muy baja a regular. A esto se refieren, con que los ingresos económicos eran pocos, tenían solamente para lo indispensable, como lo es la comida, carecían de algunos otros bienes como ropa, zapatos o algunos de los servicios del hogar.

Sujeto 8: “Sufrí de niño, no tenía ropa, calzado, no más teníamos lo básico. La comida”.

Sujeto 9: “Teníamos una situación bien crítica, no teníamos trabajo propio, siempre trabajábamos para otras gentes y a veces *pues* no era bien pagado, estaba difícil, la mera verdad”.

Sujeto 19: “Pa’ que le voy a decir que tenía riqueza; vivía de rentas, rentaba cuartos y de comer no me faltaba. Mi papá era trabajador y responsable”.

Sujeto 20: “Mi papá era alcohólico y nunca se dio cuenta de la miseria en que vivíamos”.

Como se puede ver en este apartado, la mayoría de los sujetos entrevistados tienen una baja economía y este es un factor exógeno que, según Hikal (2005), influye en las conductas delictivas.

Como ya se sabe, quienes tienen este tipo de situación económica, generalmente viven en colonias marginales, en las cuales los índices delictivos son más altos, los habitantes más violentos y son conductas que se van aprendiendo e incluso, hay quienes las adoptan por ser aceptadas en su contexto.

También existe la posibilidad de que las personas ejecuten actos violentos, lo hagan con alguna finalidad económica, ya sea que roben para obtener dinero o alimento y, dentro del robo, ejecuten conductas violentas para lograr su objetivo o que hieran a alguna persona, como parte de un trabajo por el cual obtendrán algún beneficio económico.

Se considera que las conductas violentas en ese tipo de lugares se deben a que las personas tienen personalidades antisociales según Zavala (2014), y no están totalmente adaptadas a su ambiente.

Debido a la desadaptación, las personas buscan satisfacer ciertas necesidades mediante sus conductas, las necesidades pueden ser necesidad de poder, atención o control, entre otras, por lo cual la situación económica se considera un factor influyente en las conductas homicidas.

CONCLUSIONES

Una vez realizada la investigación y analizados los resultados se logró concluir lo siguiente:

En cuanto a los objetivos teóricos, el número 1 y 2 se cumplieron en su totalidad, estos se refieren al concepto de homicidio y los tipos del mismo. En cuanto al concepto, la mayoría de los autores coinciden en que el homicidio consiste en privar de la vida a alguien, cada uno lo explica de diferente manera; respecto a los tipos de homicidio, se encontraron tres como los principales, esto se puede encontrar en el capítulo 1.

El objetivo 3 se cumplió también. Se encontraron tres teorías que explican la conducta agresiva: origen de la conducta agresiva (instinto agresivo y factores situacionales), psicoanálisis (motivación: pulsiones de la personalidad, ansiedad e infancia, orden de nacimiento y otros orígenes de los problemas) y aprendizaje social (autores del aprendizaje social). Estas, a su vez, cuentan con algunos subtemas que explican más detalladamente el desarrollo de la conducta agresiva. En cuanto a la explicación del origen de la conducta delictiva, se encontró la influencia del entorno sociofamiliar (la familia, la escuela y grupo de iguales) y la motivación que pueden tener los sujetos para cometer conductas delictivas, estos se encuentran en el capítulo número 2 y en el capítulo 1, la explicación forense del homicidio, tema que explica desde otra perspectiva, un posible origen de la conducta delictiva.

El último objetivo teórico, el número 4, también se cumplió satisfactoriamente, este se encuentra al final del capítulo 2. En dicho apartado se explica desde diferentes teorías, la personalidad de las personas homicidas, además de las posibles patologías que se pueden presentar en estos sujetos. Aquí se encontraron desórdenes de la personalidad (Norman), teoría de la conducta criminal (Pinatel), desvinculación moral (Bandura) y psicopatologías de la conducta criminal, estas son personalidades: paranoide, epileptoide, sociopatía y psicopatía.

Por parte de los objetivos empíricos, los cuales son los números 5 y 6, también se cumplieron satisfactoriamente. El número 5 se refiere a los factores psicosociales que tienen en común los internos por homicidio, este objetivo se encuentra en el capítulo 3, en el apartado de análisis e interpretación de resultados.

Aquí se encontró que los factores psicosociales más influyentes en la mayoría de los sujetos, incluyen la relación familiar durante la infancia, ya que se encontró como factor repetitivo la ausencia del padre, la mayoría de los entrevistados reportan que no conocieron a su padre o que, a corta edad, se fueron y no volvieron a tener contacto con ellos; respecto a su madre, algunos sufrieron maltrato por parte de ellas y hay quienes tienen cierto resentimiento.

Dentro de los factores interpersonales, también se encontró que la mayoría de ellos tenían una baja economía, factor que resultó común en casi todos los entrevistados. Algunos de ellos tuvieron que dejar la escuela para comenzar a trabajar y ayudar en los gastos de sus casas.

Otros factores que resultaron influyentes son: el carácter colérico de los sujetos y el consumo recurrente de drogas y alcohol; estos últimos, según los entrevistados, influyen en su carácter, pues bajo los efectos de dichas sustancias son más enérgicos.

El objetivo 6 se refiere a los factores que tienen mayor influencia para cometer una conducta homicida. En este apartado se obtuvo que las circunstancias del delito fueron los que determinaron que la persona cometiera el homicidio, ya que se encontró que la mayoría de ellos, cometieron el crimen por un impulso, algunos dentro de una pelea y otros, bajo el efecto de una sustancia. Otro factor encontrado fue el móvil del delito, en este apartado predominó la ira, defensa propia, y como ya se mencionó anteriormente, el efecto de alguna sustancia, ya sea alcohol, marihuana o algún otro tipo de droga.

Por tanto, dando respuesta a la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los factores psicosociales que incitaron la conducta homicida de los internos del CERESO Lic. Eduardo Ruiz de Uruapan, Michoacán? Y cumpliendo así el objetivo general de esta investigación, se concluye que son varios los factores que influyen para ejercer una conducta homicida. A lo largo de la investigación se repiten causas como actuar en defensa de la propia vida, la ira y el abuso de sustancias, aspectos que hacen que el sujeto actúe de forma impulsiva o instintiva, según la situación en la que se encuentren. Estos factores se pueden encontrar a lo largo del apartado 3.3.1, sobre las circunstancias del delito.

Aquí se encuentra que tienen mayor influencia las circunstancias en las cuales se encuentre el sujeto, ya que de la mayoría de los casos estudiados, se reporta que no tenían la intención de dañar a su víctima, únicamente actuaron conforme la situación y sin racionalizar lo que hacían en el momento.

El carácter también se encuentra como un factor que influye, ya que la mayoría presenta un carácter colérico y una de las características de este tipo de carácter, es que las personas son impulsivas, agresivas y poco tolerantes, lo cual las lleva a que con mucha facilidad lleguen a conductas agresivas, el lugar de origen influye también en el tipo de carácter de las personas y en la forma en que se comportan. Como ya se vio en el apartado 3.3.3, de factores interpersonales, las personas que viven en climas calurosos suelen ser agresivas, motivo por el cual se considera un factor también influyente, ya que la mayoría de los sujetos estudiados radicaban en Tierra Caliente.

Por todo lo anterior, se considera que no es un solo factor el que influye para que una persona ejecute una conducta homicida, sino que son la combinación de dos o más factores que al presentarse una situación específica, detonan que el sujeto se convierta en homicida, sea intencionalmente o no.

BIBLIOGRAFÍA

Abrahamsen, David. (1976)

La mente asesina.

Fondo de Cultura Económica. México.

Carnelutti, Francisco. (1994)

Derecho procesal civil y penal.

Editorial Pedagógica Ibero. México, D.F.

Carver, Charles S.; Scheier, Michael F. (1997)

Teorías de la personalidad.

Editorial Pearson. Estado de México.

Cortázar Cisneros, Jael Sarai. (2013)

Incidencia de rasgos de personalidad psicopáticos en condenados por homicidio calificado del Centro de Readaptación Social de Uruapan, Michoacán.

Tesis inédita de la Escuela de Psicología. Universidad Don Vasco, A.C. Uruapan, Michoacán, México.

De Pina, Rafael. (1988)

Diccionario de derecho penal.

Editorial Porrúa, S.A. México.

Enciclopedia CCI: criminalística tomo 1. (2011)

Editorial Sigma, Bogotá, Colombia.

Franger, Robert; Fadiman, James. (2010)

Teorías de la personalidad.

Editorial Alfaomega. México, D.F.

Fromm, Erich. (1991)
Anatomía de la destructividad humana.
Editorial Siglo Veintiuno. México.

Heredia Gutiérrez, Lugarda Lizette. (2010)
Similitudes en los rasgos de personalidad de los delincuentes homicidas reclusos en el Centro de Readaptación Social de Uruapan, Michoacán.
Tesis inédita de la Escuela de Psicología. Universidad Don Vasco, A.C. Uruapan, Michoacán, México.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar. (2010)
Metodología de la investigación.
Editorial McGraw-Hill. México, D.F.

López Betancurt, Eduardo. (2001)
Delitos en particular. Tomo 1.
Editorial Porrúa. México.

Norman Cameron, Alexander. (1990)
Desarrollo de la personalidad y psicopatología.
Editorial Trillas. México.

Pavón Vasconcelos, Francisco. (1999)
Diccionario de derecho penal.
Editorial Porrúa. México.

Real Academia Española. (1992)
Diccionario de la lengua española
RAE. Madrid.

Rodrigues, Aroldo. (1987)
Psicología social.
Editorial Trillas. México, D.F.

Sánchez Villafaña, Paulina Dolores. (2015)
Experiencias de vida durante la infancia que tienen en común los homicidas premeditados del CERESO de Uruapan, Michoacán, México.
Tesis inédita de la Escuela de Psicología. Universidad Don Vasco, A.C. Uruapan, Michoacán. México.

Santacreu Mas, José; Hernández López, José Manuel; Adarraga, Pablo; Márquez, María Oliva. (2002)
La personalidad en el marco de una teoría del comportamiento humano.
Editorial Pirámide. Madrid.

Soria Verde, Miguel Ángel; Saiz Roca, Dolores. (2005)
Psicología criminal.
Editorial Pearson educación, S.A. Madrid.

S. Carver, Charles, F. Scheier, Michael. (1997)
Teorías de la personalidad.
Editorial Pearson. Estado de México.

Vargas Alvarado, Eduardo. (2008)
Medicina forense psiquiátrica.
Editorial Trillas. México.

HEMEROGRAFÍA

Aristizabal Diazgranados, Edith; Amar Amar, José. (2012)

“Psicología forense. Estudio de la mente criminal”.

Editorial Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia.

Cabello, Vicente. (2000)

“Psiquiatría forense en el derecho penal. Tomo 1”

Editorial Hammurabi. Buenos Aires.

Hikal Carreón, Wael Sarwat. (2005)

“Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo”

Flores Editor. México.

MESOGRAFÍA

Código Penal Federal. (2015)

México. D.F.

<http://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/libro-segundo/titulo-octavo/capitulo-i/>

Cureces Ríos, Jesús. (2010)

“Factores psicológicos que influyen en la comisión de un delito comisión de un delito”

<https://drcureces.files.wordpress.com/2010/07/factores-psicologicos-en-la-conducta-criminal-dr-cureces.pdf>

De la Espriella Guerrero, Ricardo. (2006)

“Filicidio: una revisión”

Revista Colombiana de Psiquiatría. Vol. 35, No. 1

<http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v35n1/v35n1a07>

Departamento de Psicología de la Salud (2007)

“La emoción”

Universidad de Alicante, España.

<http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4298/26/TEMA%208.La%20emoci%C3%B3n.pdf>

Diccionario Jurídico. (2006)

Ciudad de México.

<http://www.diccionariojuridico.mx/?pag=vertermino&id=1422>

Fernández Núñez, Lissette. (2015)

¿Cómo se lleva a cabo una investigación?

Barcelona

www.ub.edu/ice/recerca/fitxes/fitza2-cast.htm

Gagne, David. (2015)

“InSight Crime. Centro de investigación de crimen organizado”

<http://es.insightcrime.org/analisis/resumen-insight-crime-sobre-homicidios-en-2014>

Hernández, Roberto Collado Fernández, Carlos y Lucio Baptista. (2003)

“Metodología de la investigación”

México, D.F.

[métodos-comunicación.sociales.uba.ar/files/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf](http://metodos-comunicación.sociales.uba.ar/files/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf)

López, Pedro Luis. (2004)

“Población muestra y muestreo”

Revista Punto Cero vol. 9 núm. 8.

Cochabamba, Bolivia.

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S18150276200400010001

2

Martínez Olmedo, Elsa. (2013)

“Marco metodológico”

https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/maestria/documentos/LECT85.PDF

Martínez Santiago, Jesús Adán; García Chincoya, Erik; Melchor Ortega, Manuel; Arias Mayorga, David. (2013)

“Investigación científica del homicidio”

Revista Expresión Forense. Vol. 1. No. 1.

México. D.F.

[http://expresionforense.com/docs/expresion%20forense no%201 abril 2013 high.pdf](http://expresionforense.com/docs/expresion%20forense%20no%201%20abril%202013%20high.pdf)

f

Martínez Santiago, Jesús Adán; García Chincoya, Erik; Melchor Ortega, Manuel; Arias Mayorga, David. (2013)

“Investigación científica del homicidio”

Revista Expresión Forense. Vol. 1. No. 1.

México. D.F.

[http://expresionforense.com/docs/expresion%20forense no%201 abril 2013 high.pdf](http://expresionforense.com/docs/expresion%20forense%20no%201%20abril%202013%20high.pdf)

Méndez, Roberto. (2016)

“Cómo el clima puede afectar a tu comportamiento”

Omicrono.

<http://www.omicrono.com/2016/05/efectos-del-clima/>

Pimienta Lastra, Rodrigo. (2000)

“Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas”.

Revista Política y Cultura, núm. 13.

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Distrito Federal, México.

<http://www.redalyc.org/pdf/267/26701313.pdf>

Poder Judicial Michoacán. (2015)

“Temas generales de materia penal”

<http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/web/atencion/orientacionCiudadana/materiaPenal.aspx>

Porqueras, Teresa. (2015)

“Cómo influye el tiempo en nuestro carácter y comportamiento”.

Revista Hablemos de misterio.

<http://hablemosdemisterio.com/cienciaymisterios/como-influye-el-tiempo-en-nuestro-caracter-y-comportamiento/>

Psicólogos de Sevilla. (2015)

“El clima forja el carácter”

Psicoasistencia.

Sevilla, España.

<http://psicoasistencia.com/psicologos-sevilla-psicologo-clima-tiempo-caracter-sol-lluvia/>

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM). (2003)

“La Trata y el Tráfico de Personas en los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM): Consideraciones Relacionadas con Iniciativas para Combatir la Trata y el Tráfico”

<http://www.cimacnoticias.com.mx/especiales/trata/conceptos.htm>

Rojas, Arturo; Salas, Roise; Sánchez, Antonio; Sandoval, Neomar; Spinos, Andreina; Soler, Anzony. (2010)

“Teoría de la personalidad del delincuente. Jean Pinatel”

Universidad de Carabobo, Venezuela.

<http://documents.mx/documents/jean-pinatel-teoria-personalidad-criminal1.html>

Ruiz Medina, Manuel Ildfonso. (2012)

“Técnicas e instrumentos de investigación”

www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html

Sánchez Martínez, Cynthia. (2012)

“Significado psicológico de familia, papá y mamá en adolescentes”

Revista Psicología Iberoamericana. Vol. 20. Núm. 1.

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. D.F.

<http://www.redalyc.org/pdf/1339/133924623003.pdf>

Santiago Santiago, Esperanza. (2008)

“Psicología del homicidio”

Tesis inédita de la Facultad de Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México, D.F.

<http://132.248.9.195/ptd2008/septiembre/0632128/Index.html>

Sociedad Andaluza de Formación y Estudios Criminológicos. (2003)

“Curso de iniciación a la criminología.”

<http://documents.mx/documents/introduccion-a-la-criminologia-5594937f47baf.html>

Torres Vázquez, Henry. (2010)

“El concepto de terrorismo, su inexistencia o inoperancia: la apertura a la violación de derechos humanos”

Universidad, Libre. Bogotá.

<http://www.unilibre.edu.co/dialogos/admin/upload/uploads/Articulo%205.pdf>

University of Maryland Medical Center. (2016)

“Generalidades sobre la violación (agresión sexual)”

Baltimore, Estados Unidos.

<http://umm.edu/health/medical/spanishency/articles/generalidades-sobre-la-violacion-agresion-sexual>

Velasco, Beatriz. (2012)

“Las adicciones. Definiciones y conceptos”

Veracruz, México.

<http://www.sev.gob.mx/prevencion-adicciones/files/2012/11/C5DefinicionesConceptos.pdf>

GUIÓN DE ENTREVISTA

Nombre: _____

Edad: _____

Tiempo que lleva aquí: _____

Ocupación: _____

Religión: _____

Escolaridad: _____

1. ¿Dónde creció?
2. ¿Cómo era el ambiente en ese lugar?
3. ¿Qué tipo de entretenimiento tenía en esa época?
4. ¿Vivió algún suceso que lo marcara durante esa etapa?
5. ¿Hábleme sobre su familia (origen)?
6. ¿Quiénes la integran y cómo era su relación con cada uno de ellos?
7. ¿Antecedentes patológicos?
8. ¿Cómo lo trataban cuando era niño y adolescente en su familia?
9. ¿Se hablaba sobre valores?
10. ¿Qué valores se practicaban en su familia?
11. ¿Cómo considera que fue la educación que le brindaron sus padres?
12. ¿De niño practicaba su religión?
13. ¿Qué opina sobre ello?
14. ¿Cómo era su desempeño en la escuela?
15. ¿Cómo era su comportamiento?
16. ¿Cómo eran sus amigos?

17. ¿Qué hacían para divertirse?
18. ¿Qué otro tipo de amigos ha tenido?
19. ¿Ha pertenecido a pandillas?
20. ¿Qué tipo de actividades realizaban?
21. ¿Qué lugares frecuentaban?
22. ¿Cómo considera su situación económica a lo largo de su vida?
23. ¿Dónde vivía antes de estar aquí?
24. ¿Cómo describe ese lugar?
25. ¿Qué lugares y personas frecuentaba?
26. ¿Cuál era su pasatiempo favorito?
27. ¿Con qué tipo de medios de comunicación tenía más contacto?
28. ¿Se considera una persona impulsiva?
29. ¿Cómo actúa?
30. ¿En qué situaciones se comporta así?
31. Para usted, ¿cuál era su mayor motivación?
32. ¿Y, que lo desmotivaba?
33. Anteriormente, ¿se consideraba una persona emocionalmente estable?
34. ¿Qué emociones experimentó en ese momento?
35. ¿Qué pensamientos tenía (familia, amigos, trabajo, económico, emociones, valores, creencias, salud, religión, presión social, obediencia, impulsos)?
36. ¿En qué circunstancias se encontraba? (contexto)
37. ¿Cómo era su situación meses antes de cometer el homicidio?
38. ¿Tenía trabajo?
39. ¿Cómo le iba?

40. Su situación familiar, ¿cómo era antes del crimen?
41. Emocionalmente, ¿cómo se encontraba?
42. ¿Tenía problemas?
43. ¿De qué tipo?
44. ¿Alguna vez tuvo pensamientos homicidas o suicidas?
45. Hábleme de ello.
46. ¿Sabe si tenía alguna alteración mental o neurológica?
47. ¿Cómo era su salud?
48. Respecto a su entorno, descríbame el lugar donde vivía.
49. ¿Qué amistades tenía?
50. ¿A qué se dedicaba?
51. ¿Estaba satisfecho consigo mismo?
52. ¿Qué metas tenía?
53. En general, ¿cómo era su vida semanas antes de cometer el homicidio?
54. Y ahora, ¿qué piensa sobre dicho evento?
55. ¿Cree que lo pudo haber evitado?
56. ¿Cómo?